

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

20951 *REAL DECRETO 1386/1995, de 4 de agosto, por el que se establece los títulos de Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño en Grabado y Técnicas de Estampación, en Encuadernación Artística y en Edición de Arte, pertenecientes a la familia profesional de las Artes Aplicadas al libro, y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas.*

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en su artículo 38, establece como finalidad primordial de las Enseñanzas Artísticas proporcionar a los alumnos una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de las artes. Dentro de estas enseñanzas, la Ley define, en el artículo 46, como de Artes Plásticas y Diseño aquellas que comprenden, entre otros, los estudios relacionados con las Artes Aplicadas y los Oficios Artísticos.

Las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos cuentan con una extensa tradición en el sistema educativo, cuyo origen remite a las raíces genuinas de nuestra cultura artística y cuya acelerada evolución en la modernidad ha dependido no sólo del proceso de constante transformación y diversificación de las tendencias artísticas, sino también de las mejoras introducidas en los productos como resultado de la aplicación a la industria de los logros provenientes de la invención y del desarrollo tecnológico, así como de la aspiración emancipatoria de amplios sectores sociales que otorga al fomento de la dimensión estética del hombre una cualidad determinante para el crecimiento de valores de identidad, expresión personal y comunicación social.

Por ello, las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño, asumen un doble sentido, ya que, por un lado, la transmisión de sus saberes empíricos garantiza la conservación de prácticas artísticas fundamentales, tanto en la composición y el crecimiento del Patrimonio Histórico del Estado como en las tareas de apoyo a la conservación y restauración de éste, y por otro, auspician la renovación y diseño de las artes y las industrias culturales a través de la incentivación de la reflexión estética y la sólida formación en los oficios de las artes.

El presente Real Decreto establece los títulos de Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño pertenecientes a la familia profesional de las Artes Aplicadas al Libro y sus correspondientes enseñanzas mínimas, configurándose éstos en línea de continuidad y correspondencia con los títulos de Artes Plásticas y Diseño establecidos por Real Decreto 1843/1994, de 9 de septiembre.

Los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de las Artes Aplicadas al Libro están orientados a formar profesionales que conozcan y sepan utilizar diferentes técnicas con el fin de cubrir la amplia demanda de profesionales capacitados para realizar actividades relacionadas con el grabado y las técnicas de

estampación, la encuadernación artística o la edición de arte.

Las enseñanzas mínimas que regula el presente Real Decreto señalan como aspecto básico que el técnico de este nivel deberá estar en posesión de una cultura apropiada, particularmente en lo que concierne al hecho y a los fundamentos de la expresión artística, a las formas de representación y comunicación que den significado a su capacidad creativa y a su realización práctica. Contienen, por tanto, la concepción e interpretación de esquemas proyectuales y su desarrollo desde cualquier tendencia plástica, tanto tradicional como actual, en el campo de las artes aplicadas al libro, así como el manejo de las técnicas actuales que permitan obtener una resolución óptima de los proyectos propios de su ámbito profesional.

La organización de los contenidos formativos ha de permitir con flexibilidad programar interdisciplinariamente secuencias de aprendizaje, destacando de los ámbitos artísticos, técnicos y de aquellos relativos a la especialización profesional del alumno, los contenidos de mayor significación o pertinencia para el desarrollo cualificado de las actividades profesionales para las que preparan los ciclos formativos.

La incorporación a los ciclos formativos de fases de formación práctica es pieza clave en la construcción de este modelo formativo, ya que la intervención de profesionales, entidades e instituciones, con su colaboración contribuirá desde planteamientos reales a la concreción de proyectos educativos que anticipen soluciones de solvencia en el mercado de las industrias culturales, cuya referencia ha de proporcionar constantemente índices orientadores de la competitividad profesional en este campo.

Como componente formativo de transición entre la formación modular de los ciclos formativos y el mundo profesional en el que ha de insertarse el alumno, el proyecto final comprende un proceso de trabajo compuesto por fases concatenadas de elaboración sobre un supuesto práctico suscitado a partir de situaciones de proyecto referibles a la realidad del trabajo profesional según éste se produce. Esa elaboración y su culminación y evaluación han de contribuir a situar al alumno, con realismo y sentido práctico, ante el inicio de su vida profesional. Por ello, el proyecto final ha de reflejar con nitidez el grado de adquisición de capacidades por parte de los alumnos, permitiendo, a su vez, desplegar su sentido artístico, a disposición del proceso de soluciones previsto como respuesta a la problemática planteada en el propio proyecto final.

Por último, se establecen distintas vías de acceso a los ciclos formativos que tienen como denominador común el que todas ellas tienen garantizado que los alumnos poseen aptitudes y dotes de personalidad y talento artístico suficientes que le posibilitan iniciar, progresar y culminar su formación con garantías de aprovechamiento.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, previo informe del Consejo Escolar del Estado, de acuerdo con el Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de agosto de 1995,

DISPONGO:**Artículo 1.**

1. Se establecen los siguientes títulos de Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño, pertenecientes a la familia profesional de las Artes Aplicadas al libro, los cuales tendrán carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:

1.º Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño en Grabado y Técnicas de Estampación.

2.º Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño en Encuadernación Artística.

3.º Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño en Edición de Arte.

2. Se aprueban las enseñanzas mínimas correspondientes a cada uno de los títulos establecidos por el presente Real Decreto, los objetivos generales, la descripción del perfil profesional, así como las condiciones para la impartición de sus enseñanzas referidas a la relación numérica profesor/alumno e instalaciones, cuyos contenidos se establecen en el anexo I.

3. Las Administraciones educativas competentes establecerán el currículo de los respectivos ciclos formativos de grado superior, de los que formarán parte, en todo caso, las enseñanzas mínimas.

Artículo 2.

Las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales a que se refiere el artículo 1 tienen como objetivo común, en cuanto enseñanzas de las artes plásticas y diseño:

a) Proporcionar a los alumnos una formación artística de calidad, que les permita apreciar la importancia de las artes plásticas como lenguaje artístico y medio de expresión cultural y desarrollar su capacidad creativa, tomando conciencia de las posibilidades de realización profesional que todo ello implica.

b) Garantizar su cualificación profesional, de acuerdo con los títulos de Artes Plásticas y Diseño de esta familia profesional, permitiéndoles adquirir la capacidad y conocimientos necesarios para resolver cuantos problemas se presenten en el desarrollo de su actividad profesional y adaptarse a la evolución de los procesos técnicos y de las concepciones artísticas.

Artículo 3.

Asimismo, estas enseñanzas tienen como objetivo, en cuanto ciclos formativos de grado superior, proporcionar a los alumnos la formación necesaria para:

a) Proyectar y coordinar procesos técnicos y artísticos de realización.

b) Proyectar y realizar obras que posean rigor técnico y sensibilidad expresiva, a través del desarrollo de su personalidad artística, sus facultades y su cultura plástica.

c) Poseer los conocimientos científico-técnicos y prácticos que les capaciten para la realización de su trabajo a través de los procesos tecnológicos, tradicionales y actuales, relacionados con su actividad artística profesional.

d) Desarrollar su capacidad de investigación de formas con un enfoque pluridisciplinar.

e) Comprender la organización y características del ámbito de su profesión, así como los mecanismos de inserción profesional básica; conocer la legislación profesional básica y los mecanismos de prevención de riesgos laborales.

Artículo 4.

1. Al establecer el currículo de los ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño las Administraciones educativas tendrán en cuenta las necesidades de desarrollo económico y social del territorio de su competencia educativa, así como la función de estas enseñanzas en el fomento de su patrimonio cultural. A tal fin, impulsarán la participación del sector artístico, profesional y empresarial y de organismos e instituciones artísticos y culturales, tanto en la elaboración del currículo como en el desarrollo de las enseñanzas, especialmente en la organización y evaluación de las fases de formación práctica y del proyecto final.

2. Asimismo, en el establecimiento del currículo se fomentará la autonomía pedagógica y organizativa de los centros y se impulsará su relación con su entorno socio-económico y cultural.

3. Las Administraciones educativas facilitarán la actividad artística e investigadora del profesorado en relación con su práctica docente.

Artículo 5.

La obtención del correspondiente título requerirá la evaluación positiva de los distintos contenidos en que se estructura la enseñanza impartida en el centro educativo, de las fases de formación práctica en empresas, estudios o talleres, así como del proyecto final.

Artículo 6.

1. La enseñanza en el centro educativo se organiza en módulos.

2. A efectos de lo dispuesto en el presente Real Decreto, el concepto «módulo» se considerará equivalente al término «materia teórica», «materia teórico-práctica» y «clases prácticas» a que se refiere el Real Decreto 389/1992, de 15 de abril, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan Enseñanzas Artísticas.

Artículo 7.

1. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, el currículo de los ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño incluirá fases de formación práctica en empresas, estudios o talleres, que podrán consistir tanto en la realización de prácticas en entidades de titularidad pública o privada, como en trabajos profesionales académicamente dirigidos e integrados en el currículo, así como aquellos efectuados en el marco de programas de intercambio nacional o internacional.

2. La fase de formación práctica tendrá por finalidades:

a) Complementar los conocimientos, habilidades y destrezas de los módulos que integren el currículo.

b) Contribuir al logro de los objetivos previstos en los artículos 2 y 3 del presente Real Decreto y de los objetivos propios de cada ciclo formativo.

3. Las Administraciones educativas regularán la organización y evaluación de la fase de formación práctica, pudiendo quedar total o parcialmente exentos de ella quienes acrediten experiencia laboral en el campo profesional directamente relacionado con el ciclo formativo que se pretende cursar.

Artículo 8.

1. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley Orgánica 1/1990, de Ordenación General del Sistema Educativo, el currículo determinará el pro-

yecto final que deberá superar el alumno, una vez aprobados los módulos del correspondiente ciclo, para la obtención del título. En el proyecto final el alumno deberá acreditar el dominio de los conocimientos y métodos científicos y artísticos exigibles para el ejercicio profesional en la correspondiente especialidad.

2. Con dicho fin, el alumno elaborará un proyecto de su especialidad, con una memoria que incluya las necesidades funcionales, sociales y artísticas a satisfacer y las previsiones y cálculos tecnológicos, de coste y de medios que resultarían precisos para la ejecución de lo proyectado.

3. Las Administraciones educativas regularán el procedimiento de elaboración y la evaluación del proyecto.

Artículo 9.

1. Para acceder a los ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño que se regulan en el presente Real Decreto será preciso estar en posesión del título de bachiller, y superar la correspondiente prueba de acceso.

2. La prueba de acceso, cuya estructura, contenido y criterios de calificación serán determinados por cada Administración educativa deberá permitir acreditar los conocimientos y aptitudes necesarios para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas.

Artículo 10.

No obstante lo previsto en el artículo anterior, será posible acceder a los ciclos establecidos en el presente Real Decreto sin estar en posesión del título de bachiller, siempre que el aspirante tenga cumplidos los veinte años de edad y supere una prueba en la que demuestre tanto madurez intelectual, acreditada a través del dominio de las capacidades lingüísticas, de razonamiento y de conocimientos fundamentales de la etapa educativa anterior relacionados con la enseñanza a la que aspira, como las habilidades específicas necesarias para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

Dicha prueba será regulada por las Administraciones educativas.

Artículo 11.

1. Estarán exentos de realizar la prueba de acceso prevista en el artículo 9 del presente Real Decreto:

a) Los alumnos que hubieran superado en el bachillerato de la modalidad de Artes la materia «Fundamentos del Diseño» y aquellas otras dos materias del mismo bachillerato que las Administraciones educativas determinen teniendo en cuenta su directa concordancia con los estudios de esta familia profesional.

b) Los alumnos que hubieran superado los estudios Experimentales de Bachillerato Artístico.

c) Los alumnos que estuvieran en posesión del título de Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño correspondiente a otro ciclo formativo de la misma familia profesional, así como quienes tuvieran el título de Graduado en Artes Aplicadas en especialidades del ámbito de las artes aplicadas al libro.

2. Las Administraciones educativas determinarán el número máximo de plazas disponibles para alumnos que se hallen en los supuestos de exención a que se refiere este artículo, y los criterios de valoración de los estudios previos para la adjudicación de las mismas.

Artículo 12.

1. La evaluación de las enseñanzas propias de los ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño se realizará por módulos, considerando los objetivos educativos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo

para cada módulo, así como la madurez académica de los alumnos en relación con los objetivos del ciclo.

2. Asimismo, el número máximo de convocatorias por cada módulo será de cuatro. Con carácter excepcional, las Administraciones educativas podrán establecer una convocatoria extraordinaria en los supuestos de enfermedad que impida el normal desarrollo de los estudios u otros que merezcan igual consideración.

3. Podrán ser objeto de correspondencia con la práctica profesional los módulos que se establecen en el anexo I del presente Real Decreto.

4. El Ministerio de Educación y Ciencia determinará las convalidaciones entre módulos de ciclos formativos de grado superior de Artes Plásticas y Diseño de la familia profesional de las Artes Aplicadas al libro o, en su caso, de diferente familia profesional, atendiendo a la correspondencia de sus contenidos.

Artículo 13.

El título de Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño permitirá el acceso directo a los estudios superiores que se determinen.

Disposición adicional primera.

El Ministerio de Educación y Ciencia, previo informe de las Comunidades Autónomas, determinará los elementos básicos de los informes de evaluación, así como los requisitos formales derivados de dicho proceso que sean precisos para garantizar la movilidad de los alumnos.

Disposición adicional segunda.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 676/1993, de 7 de mayo, los elementos que se enuncian bajo el epígrafe «Descripción del Perfil Profesional» en el apartado 2 del anexo I no constituyen una regulación del ejercicio de profesión titulada alguna, en todo caso, se entenderán en el contexto del presente Real Decreto con respeto al ámbito del ejercicio profesional vinculado por la legislación vigente a las profesiones tituladas.

Disposición transitoria única.

Hasta tanto se determinen las nuevas especialidades docentes, la competencia del profesorado perteneciente a los Cuerpos de Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño para la impartición de cada módulo, queda definida por su pertenencia a la especialidad que se establece en el anexo II del presente Real Decreto. No obstante, las Administraciones educativas, en su ámbito de competencia, podrán autorizar la impartición de determinados módulos a aquellos docentes que a la promulgación de este Real Decreto se encontrasen impartiendo materias equivalentes de la anterior ordenación, siempre que acrediten preparación para ello.

Disposición final primera.

1. El presente Real Decreto, que tiene carácter de básico, se dicta en uso de las competencias atribuidas al Estado en el artículo 149.1.30.^a de la Constitución, así como en la disposición adicional primera, apartado 2, de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, del Derecho a la Educación, y en virtud de la habilitación que confiere al Gobierno el artículo 4 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

2. Corresponde a las Administraciones educativas competentes dictar, en el ámbito de sus respectivas competencias, cuantas disposiciones sean precisas para la

ejecución y desarrollo de lo dispuesto en el presente Real Decreto.

Disposición final segunda.

El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Palma de Mallorca a 4 de agosto de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
JERONIMO SAAVEDRA ACEVEDO

ANEXO I

Grabado y Técnicas de Estampación

1. Identificación del título

El ciclo formativo de Grabado y Técnicas de Estampación prepara profesionales que dominen el conjunto de técnicas: xilografía, calcografía, litografía y serigrafía utilizadas como medio de expresión artística para configurar una obra gráfica original.

Por obra gráfica original se entiende aquella que, imaginada y diseñada por el artista, requiere del posterior proceso de estampación de la misma para su multiplicación.

La utilización de estas técnicas y procesos, tienen una finalidad estrictamente artística, si bien, el grado de dificultad y complejidad de las mismas requieren de un aprendizaje determinado.

En la relación ajustada de los componentes artísticos y técnicos se encuentra la eficacia de este ciclo formativo de grado superior.

1.1 Denominación: Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño en Grabado y Técnicas de Estampación.

1.2 Nivel: Grado superior de Artes Plásticas y Diseño.

1.3 Duración total del ciclo: 1.950 horas.

2. Descripción del perfil profesional

2.1 Campo profesional.—La actividad primordial comprende la realización, procesado y estampación de matrices.

El campo de actuación profesional es el de la edición de obra gráfica, ilustración del libro, bibliofilia.

Puede desarrollar su actividad en aquellas empresas o talleres, pequeños, medianos o grandes, dedicados a sectores directamente relacionados con esta especialidad, y ejercer como profesional independiente o asociado en cooperativa.

2.2 Tareas más significativas:

a) Realiza matrices xilográficas, calcográficas, litográficas y serigráficas de creación propia.

b) Colabora y asesora a otros artistas en la realización de matrices.

c) Estampa obra gráfica de otros artistas.

d) Organiza el taller y lo mantiene, cuidando de la conservación de la maquinaria y las herramientas.

e) Realiza peritajes y reconocimientos de estampas.

f) Participa en aspectos formativos relacionados con la obra gráfica.

g) Valora los aspectos técnicos y económicos del trabajo.

3. Enseñanzas mínimas

3.1 Objetivos generales del ciclo formativo:

1.º Analizar y desarrollar los procesos básicos de grabado y estampación, mediante diversas técnicas.

2.º Valorar de forma idónea las necesidades planteadas en la propuesta de trabajo, así como los aspectos plásticos, artísticos, técnicos, organizativos y económicos, para configurar el proyecto de trabajo, seleccionando las especificaciones plásticas y técnicas oportunas para conseguir un óptimo resultado en su trabajo profesional.

3.º Resolver los problemas artísticos y tecnológicos que se planteen durante el proceso de realización y estampación de matrices xilográficas, calcográficas, litográficas y serigráficas ya sean de creación propia o de otros artistas.

4.º Conocer con detalle las especificaciones técnicas de los equipos y maquinaria utilizada, organizando las medidas de mantenimiento periódico preventivo de los mismos.

5.º Conocer y saber utilizar las medidas preventivas necesarias para que los procesos de realización utilizados no incidan negativamente en el medio ambiente.

6.º Investigar las formas, materiales, técnicas y procesos creativos y artísticos relacionados con el grabado y las técnicas de estampación.

7.º Conocer y comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona la actividad profesional en este campo.

8.º Analizar, adaptar y, en su caso, generar documentación artístico-técnica imprescindible en la formación y adiestramiento de profesionales del sector.

9.º Seleccionar y valorar críticamente las situaciones plásticas, artísticas, técnicas y culturales derivadas del avance tecnológico y artístico de la sociedad, de forma que le permitan desarrollar su capacidad de autoaprendizaje a fin de evolucionar adecuadamente en la profesión.

10.º Realizar peritajes y reconocimientos de estampas.

11.º Adquirir los conocimientos elementales para rentabilizar el trabajo.

3.2 Distribución horaria de las enseñanzas mínimas:

| Estructura general | Horas mínimas |
|---|---------------|
| Módulos impartidos en el centro educativo. | 975 |
| Fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres | 25 |
| Proyecto final | 75 |
| Suma horas enseñanzas mínimas | 1.075 |

3.3 Formación en centros educativos:

3.3.1 Módulos correspondientes a enseñanzas mínimas:

| Módulos | Horas mínimas |
|---------------------------------------|---------------|
| Técnicas de Expresión: Grabado | 125 |
| Técnicas Gráficas Industriales | 100 |
| Historia del Grabado | 50 |
| Taller de Serigrafía | 125 |
| Taller de Litografía | 175 |
| Taller de Grabado | 250 |
| Proyectos de Grabado | 100 |
| Formación y Orientación Laboral | 50 |
| Suma | 975 |

3.3.2 Objetivos, contenidos y criterios de evaluación de los diversos módulos.

I. Técnicas de Expresión: Grabado.

a) Objetivos:

- 1.º Desarrollar la capacidad de análisis necesaria para planificar y relacionar los valores gráficos de la imagen con las técnicas gráficas.
- 2.º Conocer y saber utilizar las diferentes técnicas de dibujo y representación gráfica.
- 3.º Elaborar bocetos y dibujos aptos para desarrollar en los talleres las imágenes realizadas en las distintas técnicas de grabado, litografía y serigrafía.
- 4.º Desarrollar el sentido artístico y la creatividad.
- 5.º Presentar correctamente el trabajo.

b) Contenidos:

- 1.º Análisis de la estructura de la imagen.
- 2.º Valores gráfico-plásticos que intervienen en la imagen.
- 3.º La línea como elemento configurador de la imagen: la línea en función de las distintas técnicas (agua-fuerte, punta seca, buril, barniz blando, litografía a lápiz, litografía a la pluma). La línea en positivo-negativo. Técnicas, materiales de dibujo y soportes para la ejecución de bocetos.
- 4.º La mancha y los valores tonales en la imagen gráfica: textura y valores tonales en la elaboración de imágenes, a través de las técnicas de aguafuerte, camafeo, manera negra, aguada, trama fotomecánica, electrografía, etc. Técnicas, materiales de dibujo y soportes para la ejecución de bocetos.
- 5.º La pincelada como elemento constructor de la imagen. La pincelada como caligrafía y como valor tonal en función de las técnicas de grabado, litografía y serigrafía. Técnicas, materiales de dibujo y soportes para la ejecución de bocetos.
- 6.º El color en la imagen gráfica. La yuxtaposición y la superposición en la imagen en color. Planificación de la imagen en función de los procesos de estampación a color en grabado calcográfico, xilografía, litografía y serigrafía. Técnicas, soportes y materiales de dibujo para la ejecución de bocetos.
- 7.º La materia como protagonista en la imagen gráfica. Técnicas aditivas (collografía, carborundo, poliéster, etc.). Materiales, técnicas y soportes adecuados para la realización de bocetos. Análisis de obras de artistas gráficos.

c) Criterios de evaluación.—Se valorará:

- 1.º La capacidad para adaptar los bocetos a su posterior realización en los talleres, buscando las distintas alternativas en la realización de imágenes y teniendo en cuenta su posterior ejecución en los diferentes talleres de grabado, litografía y serigrafía.
- 2.º El conocimiento de los soportes, técnicas y materiales adecuados a las posibilidades expresivas, utilizando correctamente los soportes, las técnicas y los materiales en sus trabajos.
- 3.º La capacidad de analizar imágenes gráficas de diversos artistas, teniendo en cuenta los elementos básicos del lenguaje gráfico empleado.
- 4.º La capacidad de analizar y valorar los elementos que intervienen en la imagen, analizando los elementos gráficos y plásticos que se utilizan.
- 5.º Creatividad y sentido artístico demostrados en su trabajo.
- 6.º Presentación correcta del trabajo.

II. Técnicas Gráficas Industriales.

a) Objetivos:

- 1.º Conocer a nivel general, las técnicas de reproducción fotomecánica en la industria gráfica.
- 2.º Comprender las modernas técnicas de impresión y sus diferentes fundamentos frente a los métodos tradicionales.
- 3.º Conocer, a nivel de iniciación, los nuevos sistemas informáticos utilizados para la reproducción de originales.
- 4.º Conocer y saber utilizar el lenguaje técnico de la fotorreproducción.
- 5.º Diferenciar las diversas técnicas, sabiendo seleccionar la más adecuada al trabajo que se quiere realizar.
- 6.º Valorar de forma crítica y razonada los sistemas tradicionales e industriales, relacionando los diferentes procesos de impresión tradicional, adecuándolos a los procesos de impresión industrial, según cada caso.

b) Contenidos:

- 1.º Fotomecánica:
 - 1.º Introducción general: análisis del original, del original a la película.
 - 2.º Tipos de originales: de línea, de tono continuo (tramas mecánicas, tramas especiales, uso de la trama/inclinación), selección de color (libro de gramas, sistema pantone, corrección del color, sistema UCR), color plano.
 - 3.º La cámara: tradicional (horizontal y vertical), sistema PMT — Sistema Copyproof.

2.º Procesos de impresión:

- 1.º Introducción general. Antecedentes históricos: xilografía, tipografía, fotograbado. Litografía, offset. Calcografía, huecograbado. Serigrafía. Otros sistemas de impresión.
- 2.º Tipografía y fotograbado: tipos móviles, linotipia y monotipia, medición de los tipos, familias tipográficas. El fotograbado: tipos de planchas. Emulsionado de las planchas, planchas presensibilizadas. Prensas de impresión en relieve. Prensa de platina, prensa de cilindro, rotativas. Ventajas/inconvenientes. Papel y tinta en la impresión en relieve.
- 3.º Offset: tipos de planchas, emulsionado de las planchas, planchas negativas y positivas, tratamiento de planchas, procesado y retoqué, prensa de impresión, hojas sueltas y papel continuo. Sistemas de control de las prensas. Ventajas e inconvenientes. Papel y tinta.
- 4.º Huecograbado: el cilindro, la matriz de huecograbado, preparación de la matriz, prensas de impresión en hueco. La rotativa. Ventajas e inconvenientes. Papel y tinta.
- 5.º Serigrafía: tipos de pantallas, tipos de emulsión, prensas serigráficas, manuales y automáticas, ventajas/inconvenientes, diferentes soportes, papeles y tintas.
- 6.º Otros sistemas de impresión.

c) Criterios de evaluación.—Se valorará la capacidad para:

- 1.º Diferenciar las técnicas de grabado tradicional de las de impresión industrial, sabiendo valorar su evolución a través de la historia de las Artes Gráficas y apreciando las diferentes formalizaciones que ha provocado el cambio tecnológico a través de la historia.
- 2.º Comprender la génesis de la imagen reproducida y su relación con la producción, comprobando su capacidad para:
- 3.º Analizar una imagen teniendo en cuenta algunos elementos básicos para su posterior fotorreproducción.

4.º Saber diferenciar los distintos tipos de originales que existen.

5.º Conocer y saber utilizar el lenguaje técnico de la fotorreproducción.

6.º Discernir entre las diferentes técnicas sabiendo seleccionar la adecuada en función de las restricciones del original o resultados a obtener, demostrando que es capaz de reconocer el tipo de técnica, material e instrumentos adecuados a los diferentes sistemas de impresión.

7.º Establecer analogías y diferencias entre los sistemas tradicionales y los sistemas industriales, siendo capaz de relacionar los diferentes procesos de impresión tradicional adecuándolos a los procesos de impresión industrial según cada caso.

III. Historia del Grabado.

a) Objetivos:

1.º Adquirir información de obras históricas o períodos gráficos relevantes.

2.º Comprender los supuestos gráficos distintivos de cada época y los nexos que les unen al arte y a la sociedad del momento.

3.º Valorar las realizaciones de la plástica contemporánea, atendiendo en especial a las tendencias actuales de las artes gráficas.

b) Contenidos:

1.º La imagen gráfica: concepto y significación cultural e histórico-artística. La imagen gráfica como medio de comunicación; elementos que la definen. Materiales y técnicas. Terminología básica.

2.º El mundo antiguo y su cultura gráfica. Transcendencia de la escritura y de la definición del alfabeto. Planteamientos gráficos y ornamentales de los restos de la antigüedad. Simbología cristiana y sus repercusiones para la ilustración de libros medievales. Cultura eclesial y monacal e imagen gráfica: caracterización de los grandes centros productores de miniatura. La estética musulmana a través de sus manifestaciones gráficas.

3.º La vuelta a la realidad en la plástica gótica. El grabado xilográfico: orígenes y aparición en Occidente. Las colecciones de estampas. La imprenta: aparición y consecuencias socio-culturales de su expansión.

4.º Humanismo y Arte. El fenómeno del mecenazgo y su repercusión en el mundo del libro. Difusión de la imprenta: los grandes maestros impresores. El grabado en el Renacimiento: xilografía y calcografía. El papel del grabado como difusor de tendencias estéticas y ornamentales. Grandes maestros grabadores del Renacimiento y el Manierismo.

5.º Principios e ideales estéticos del Barroco y del Rococó. La cultura del libro en ambos períodos: grandes centros productores. Eclósión de la calcografía y ampliación de sus posibilidades técnicas. El grabado de los grandes maestros y la reproducción de obras pictóricas.

6.º La vuelta a lo clásico en el grabado y en la ilustración del libro. Consecuencias de la Revolución Francesa y de la industrialización. La litografía y sus técnicas; consecuencias de su difusión para el libro y la prensa. Renovación de la xilografía. Las artes gráficas al servicio de la sátira política y social. El cartel y la fotografía: sus aportaciones a la concepción de la imagen gráfica.

7.º El siglo XX: las vanguardias históricas y su contribución a las artes gráficas y a la estampación. La obra de los grandes maestros. Novedades técnicas y mecánicas al servicio de los procesos gráficos. Manifestaciones del período de entreguerras. La época posterior a la Segunda Guerra Mundial. Los actuales medios de comunicación y representatividad de la imagen gráfica en los planteamientos estéticos contemporáneos.

c) Criterios de evaluación.—Se valorarán los siguientes términos:

1.º Capacidad de percepción, razonada y científica de las artes del libro, la encuadernación y de la expresión gráfica en general, valorando los elementos que las configuran.

2.º Comprensión y juicio crítico ponderado manifestados ante los hechos artísticos y su reflejo en el mundo de la obra gráfica, así como la capacidad de enmarcarlos en el contexto histórico, socio-cultural y temporal que les corresponde.

3.º Sensibilidad demostrada en la interpretación de las culturas visuales, pasadas y actuales, relacionándolas adecuadamente con otras manifestaciones culturales y atendiendo de forma especial a las tendencias artísticas contemporáneas.

4.º Utilización de un lenguaje claro y conciso, que integre de forma idónea el vocabulario y la terminología específica del arte de la obra gráfica.

IV. Taller de Litografía.

a) Objetivos:

1.º Adquirir un conocimiento correcto y profesional de los procesos técnicos, los métodos y materiales utilizados en el procedimiento litográfico.

2.º Utilizar correctamente y con aprovechamiento los medios técnicos y la infraestructura del taller como medio esencial en la tarea de la litografía.

3.º Realizar trabajos propios del taller de litografía como medio de expresión propio y como sistema de reproducción de trabajos ajenos.

b) Contenidos:

1.º Datos históricos. Principios básicos del procedimiento litográfico. La piedra litográfica, origen, características y tipos. Graneado y abrasivos.

2.º Materiales de dibujo propios de la litografía.

3.º Técnicas de dibujo en litografía.

4.º Proceso de matrices líticas. La «preparación» litográfica. Materiales y elementos.

5.º Entintado y estampación. Tintas de proceso y de tiraje. Los rodillos, sus tipos y características.

6.º La prensa. Principio de funcionamiento. Papeles de estampación. Características y tipos.

7.º Litografía sobre metal. Preparación y proceso de matrices metálicas.

8.º La litografía en color. Sistemas de registro. El reporte litográfico. El papel «autográfico» y sus características.

c) Criterios de evaluación.—Se valorarán los siguientes términos:

1.º El correcto aprendizaje de los principios de estampación planográfica, sus materiales inherentes y las secuencias y modos de proceso técnico específico.

2.º El conocimiento de las diferentes matrices en litografía.

3.º El uso y posibilidades de los materiales de dibujo.

4.º La utilización adecuada de prensas (tanto de impresión directa como indirecta, —offset—). Tintas adecuadas a la secuencia del proceso, papeles de estampación, etc., así como el conocimiento de los procedimientos y elementos de estampación y de la maquinaria propia y elementos necesarios a los procesos.

5.º El conocimiento de la utilidad y cuidado de los espacios del taller. Maquinaria, material y herramientas.

6.º La correcta utilización y aprovechamiento de los medios técnicos y la infraestructura del taller como medio esencial a la tarea de la litografía.

7.º La creatividad y el sentido artísticos demostrados en el trabajo.

V. Taller de Serigrafía.

a) Objetivos:

- 1.º Conocer y comprender los procesos utilizados en la estampación serigráfica.
- 2.º Manejar correctamente los útiles y maquinaria más comunes en un taller de serigrafía.
- 3.º Utilizar la serigrafía como medio de expresión propia y como sistema de reproducción de trabajos ajenos.
- 4.º Desarrollar la creatividad y el sentido artístico.

b) Contenidos:

- 1.º La confección de pantallas. Procedimientos de tensión de tejidos. Los bastidores, materiales más comunes para su elaboración. Elección de tejidos en función del tipo de impresión (tinta-soporte).
- 2.º Métodos manuales de clisado. Métodos indirectos y métodos directos. Limitaciones y resultados obtenibles con los métodos manuales.
- 3.º Obtención del color con tintas serigráficas. Naturaleza de las tintas para serigrafía. Compatibilidad entre tintas serigráficas (brillo, transparencia, disolvente, etc.). El color mediante adición de tintas.
- 4.º Sistemas de registro para estampación en papel. Preparación del papel. Guillotinado y escuadrado. Papeles barbados. Los registros en la mesa de estampación.
- 5.º Métodos de clisado fotoquímico. Preparación de la pantalla. Realización de la pantalla. Realización de «tipones» y «fotolitos». La emulsión fotoserigráfica. La recuperación de pantallas emulsionadas.
- 6.º Limpieza y recuperación de pantallas. Productos frecuentes en el clisado de pantallas. Sistemas de eliminación de estos productos.

c) Criterios de evaluación.—Se valorará la capacidad para:

- 1.º Seleccionar entre los diferentes tipos de tejido para la confección de pantallas el más adecuado para distintos supuestos de estampación en relación al soporte y a la imagen.
- 2.º Relacionar tejidos de diferente hilatura con las características de imprimabilidad de los soportes más comúnmente utilizados, así como la densidad de las tintas específicas para cada soporte.
- 3.º Comprender los principios físico-químicos que rigen en los métodos de clisado manuales.
- 4.º Realizar la valoración adecuada de las imágenes a las calidades obtenibles de cada método, así como a los valores plásticos alcanzados en cada imagen, mediante la elaboración de diversos métodos manuales de clisado imágenes para estampar a una sola tinta.
- 5.º Obtener una igualdad de colores y tonos entre una selección de papeles de color y mezclas realizadas utilizando tintas para serigrafía, discerniendo qué tinta serigráfica ha de emplear como base de un color, y aquellas otras que servirán para realizar la máxima aproximación a un tono ya fijado.
- 6.º Realizar imágenes para estampar, utilizando distintas técnicas de clisado manual, con un mínimo de tintas, comprobando la asimilación del protocolo indispensable para la estampación de imágenes policromas.
- 7.º Conocer los métodos de clisado fotoquímico; partiendo de imágenes fotográficas realizar, utilizando los procedimientos de clisado fotoquímico, estampaciones policromas atendiendo a un perfecto registro del color.
- 8.º Ejecutar tanto el clisado de la pantalla como la propia estampación.
- 9.º Demostrar creatividad y sentido artístico en los trabajos.

VI. Taller de Grabado.

a) Objetivos:

- 1.º Adquirir los conocimientos técnicos y artísticos necesarios y básicos para la realización de matrices xilográficas y calcográficas.
- 2.º Profundizar en las técnicas de estampado de cada proceso.
- 3.º Utilizar el grabado como medio de expresión propia y como sistema de reproducción de trabajos ajenos.
- 4.º Desarrollar la creatividad y el sentido artístico.

b) Contéidos:

- 1.º El grabado. Principios básicos.
- 2.º El taller. Organización. Mantenimiento y seguridad. Materiales, herramientas y maquinaria.
- 3.º El grabado en relieve. Fundamentos básicos. Las matrices. La impresión en relieve. La prensa plana. Efectos gráficos.
- 4.º El grabado en linóleo. La xilografía a fibra. La xilografía a contra fibra. Materiales y herramientas. La estampación.
- 5.º Técnicas calcográficas directas. Procesos técnicos. Instrumentos y productos. Los mordientes. Los barnices. Las resinas. Efectos gráficos. La estampación.
- 6.º Cromoxilografía. La estampación en color. Técnicas. Registros.
- 7.º La interacción entre xilografía y otras técnicas de estampación: registros.
- 8.º Calcografía en color: con una sola plancha o con varias planchas. Métodos de entintado con distintas técnicas de estampación.
- 9.º Los procesos aditivos. Materiales y técnicas.
10. Realización de matrices, combinando diferentes técnicas.
11. Experimentación con materiales nuevos.

c) Criterios de evaluación.—Se valorarán los siguientes términos:

- 1.º Los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para utilizar correctamente el taller de grabado relacionando y manejando los distintos espacios de trabajo y herramientas y máquinas propias del taller, utilizando las medidas de seguridad necesarias para realizar el trabajo.
- 2.º Los conocimientos adquiridos teóricos y prácticos que conlleva la creación de una imagen realizada con las técnicas en relieve; si conoce los sistemas de entintado y estampación y el perfecto uso de maquinaria y herramientas, mediante la realización de matrices en relieve sobre distintos materiales y la estampación de imágenes con diferentes sistemas de entintado y distintas prensas.
- 3.º La capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos en la realización de imágenes realizando matrices calcográficas con técnicas directas y estampando imágenes mediante el uso correcto de herramientas y útiles, utilizando el conocimiento sobre los procesos estudiados.
- 4.º Los conocimientos adquiridos teóricos y prácticos necesarios para realizar una imagen mediante la realización de matrices calcográficas con técnicas indirectas.
- 5.º Capacidad de preparar ácidos y estampar sus imágenes.
- 6.º Conocimiento de los diferentes mordientes y las necesarias medidas de seguridad para un perfecto uso de los mismos.
- 7.º La capacidad de utilizar correctamente vocabulario de los procesos, materiales y herramientas utilizadas.

8.º La capacidad para diferenciar los procesos estudiados reconociendo el tipo de soporte e instrumentos adecuados a las técnicas estudiadas.

9.º La capacidad de resolver problemas de estampación de distintas matrices y de diferentes artistas, buscando distintas alternativas de estampación con matrices de materiales y técnicas diferentes y realizar tiradas de otros.

10. Los conocimientos necesarios para utilizar el grabado como medio de expresión propio, realizando imágenes de libre creación con diferentes matrices y técnicas.

VII. Proyectos de Grabado.

a) Objetivos:

1.º Realizar correctamente trabajos concretos que abarquen los conocimientos impartidos en el total de los módulos, centrándose preferentemente en el campo de la edición y bibliofilia.

2.º Desarrollar el sentido artístico y la creatividad.
3.º Presentar correctamente el trabajo.

b) Contenidos:

1.º Estudio del tema propuesto.
2.º Desarrollo de bocetos.
3.º Diseño y maquetación de texto e imágenes.
4.º Elaboración y edición en talleres.

c) Criterios de evaluación.—Se valorará:

1.º La correcta selección de imágenes en relación con el tema propuesto, evaluando los conocimientos y capacidad para relacionar los elementos que intervienen en la fase de lectura y contenido de un mensaje.

2.º La planificación adecuada de las técnicas gráficas a emplear en función de los bocetos realizados, evaluando si la relación imagen-técnica es la adecuada.

3.º La elaboración de matrices y estampación de las mismas, comprobando el correcto uso de las técnicas de grabado y estampación.

4.º La creatividad y el sentido artístico demostrados en el trabajo.

5.º La correcta presentación del trabajo.

VIII. Formación y Orientación Laboral.—Este espacio lectivo está estructurado en dos bloques:

El primer bloque está dedicado a la información profesional y sus contenidos constan, en primer lugar, de una parte general, tendente a que el alumno se familiarice con el marco jurídico de condiciones de trabajo y salud y con los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones contractuales de trabajo, ya sean por cuenta ajena o por cuenta propia. Permite, además, orientar en la búsqueda de un puesto de trabajo acorde con el perfil profesional y/o formar para el autoempleo. En segundo lugar consta de una parte específica propia de cada campo profesional.

El segundo bloque, está enfocado básicamente, a la colaboración y participación de expertos y pretende posibilitar al alumno una mayor aproximación a la realidad sociolaboral, cultural y técnica a través de la recepción de contenidos teóricos y prácticos que giren en torno a la especialidad: charlas de representantes de asociaciones y colegios profesionales, críticos de Arte y profesionales en nuevas tecnologías o en el campo creativo, etcétera.

Los centros acordarán las colaboraciones de los correspondientes expertos fijando para ello una temporalización flexible y circunscribiéndose al tiempo establecido para este bloque.

a) Objetivos:

1.º Familiarizarse con el marco legal del trabajo y conocer los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

2.º Adquirir la sensibilización necesaria acerca de la salud laboral, como determinante tanto de la calidad de vida, como de los resultados de calidad en la actividad productiva.

3.º Conocer las distintas vías de acceso al empleo, así como las ayudas de organismos e instituciones dedicadas a este fin, nacionales y comunitarios.

4.º Capacitarse para realizar tareas asociativas adquiriendo actitudes de cooperación e incluso de actividades de trabajo en grupo.

5.º Adquirir las bases necesarias para organizar una empresa de pequeño y mediano tamaño, así como la comercialización de sus productos, teniendo en cuenta los factores de producción y distribución, las relaciones mercantiles y los aspectos jurídicos y sociolaborales que intervienen.

6.º Conocer los instrumentos jurídicos propios de la especialidad.

b) Contenidos:

A) Comunes:

1.º El marco jurídico de las relaciones laborales: Estatuto de los trabajadores y reglamentación específica del sector.

2.º Medidas de seguridad e higiene en el trabajo.

3.º Sistemas de acceso al empleo. Técnicas y organismos que prestan ayuda a la inserción laboral.

4.º Conceptos básicos de economía y mercadotecnia.

5.º La empresa. El diseño de la organización y cultura empresarial. Descripción de los distintos modelos jurídicos de empresas y características.

6.º El empresario individual. Trámites para el inicio de la actividad empresarial. Administración y gestión de empresas. Obligaciones jurídicas y fiscales. Programas de financiación y ayudas a empresas.

7.º La organización de la producción, venta y distribución en la empresa. Métodos de análisis de costes y el control de la calidad.

B) Derecho específico:

1.º Protección al diseño: Propiedad Intelectual. Registro de la propiedad intelectual. Entidades de gestión. Propiedad Industrial. Los modelos y dibujos industriales y artísticos. Registro y procedimiento registral.

2.º La protección internacional de las innovaciones.

3.º Los signos distintivos: marca, rótulo y nombre comercial.

c) Criterios de evaluación.—Se valorarán los siguientes terminos:

Información profesional:

1.º Capacidad de asimilación de los conceptos fundamentales que se incluyen en los bloques temáticos.

2.º Interés por la materia.

3.º Utilización correcta de una terminología específica en torno a los contenidos económicos, laborales, de «marketing» y mercadotecnia, jurídicos o empresariales.

4.º Valoración razonada de la normativa específica por la que se rige este campo profesional.

3.4 Fase de prácticas en empresas, estudios o talleres.—A efectos del cómputo total horario, se atribuye a la fase de prácticas en empresas, estudios o talleres un mínimo de 25 horas.

Sus objetivos serán:

1.º Asumir la realidad profesional para completar la formación académica, realizando un cometido laboral de responsabilidad acorde con su nivel.

2.º Tomar contacto con el mundo del trabajo y con su sistema de relaciones sociales, laborales y técnicas.

3.º Contrastar los conocimientos adquiridos en el centro educativo con la realidad empresarial y laboral.

4.º Adquirir, a través del contacto con la empresa, los conocimientos complementarios necesarios para la práctica de la profesión tanto sobre la propia especialidad como sobre la situación y relaciones de mercado, tendencias artísticas y culturales, organización y coordinación del trabajo, gestión empresarial, relaciones de una empresa, etc.

5.º Adquirir los conocimientos técnicos de útiles, herramientas, aparatos y máquinas que, por su especialización, coste o novedad, no están al alcance del centro educativo.

6.º Participar de forma activa en las fases del proceso productivo, bajo la tutoría o dirección correspondiente.

7.º Aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en la formación teórica y práctica del alumno en los centros docentes.

8.º Integrarse en el mundo laboral y en el sistema técnico-social de la empresa.

3.5 Proyecto final.—A efectos del cómputo total, horario, se atribuye al proyecto final un mínimo de 75 horas.

El alumno habrá de elaborar y llevar a la práctica un proyecto final al que se apliquen las consecuencias extraídas tanto de la formación recibida en el centro educativo como en la fase de prácticas.

Este proyecto concreto de la especialidad, propuesto por el alumno, o sugerido por el centro educativo, estará orientado por el tribunal que a tal efecto se designe, y podrá ser asesorado, en su caso, por empresas, talleres o estudios profesionales, o profesionales autónomos.

El proyecto constará de los siguientes apartados:

a) Información:

- 1.º Documentación histórica, técnica, de referencia.
- 2.º Desarrollo de la idea: memoria, bocetos.

b) Comunicación:

- 1.º Dibujos.
- 2.º Detalles de elaboración.
- 3.º Presupuestos económicos.

c) Realización: total, parcial, con o sin participación de la empresa; según: tiempo, tecnología, escala ...

En su evaluación podrán intervenir, corresponsablemente, centro educativo, profesionales especializados o representantes de organismos o instituciones culturales y artísticas.

4. Relación numérica profesor-alumno

De acuerdo con lo establecido en el artículo 44 del Real Decreto 389/1992, de 15 de abril, por el que se regulan los requisitos mínimos de los centros que imparten las enseñanzas artísticas, para la impartición de las enseñanzas correspondientes a los siguientes módulos, se mantendrá una relación numérica profesor/alumno no superior a 1/15:

- a) Taller de Grabado.
- b) Taller de Litografía.
- c) Taller de Serigrafía.

Al resto de los módulos se aplicará la ratio máxima 1/30.

5. Instalaciones

Para la impartición de este ciclo formativo se requerirán las instalaciones establecidas en el Real Decreto 389/1992, de 15 de abril.

6. Correspondencias

Podrán ser objeto de correspondencia con la práctica laboral los siguientes módulos:

- a) Técnicas Gráficas Industriales.
- b) Taller de Serigrafía.
- c) Taller de Litografía.
- d) Taller de Grabado.
- e) Formación y Orientación Laboral.

Asimismo, podrán quedar total o parcialmente exentos de la fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres, quienes acrediten experiencia laboral en el campo profesional directamente relacionado con este ciclo formativo.

Encuadernación Artística

1. Identificación del título

Desde que la escritura permitió la comunicación gráfica basada en una serie de signos predeterminados, y, sobre materias diversas y con formatos variados (rollos, tabletas, códigos o libros), el documento escrito se convirtió en vehículo de cultura y en objeto de expresión artística en sí mismo, se hizo necesario conservarlo y protegerlo de agentes externos. Al sumarse a esta necesidad esencial el deseo de ennoblecer y embellecer externamente algunos ejemplares, surge la encuadernación artística, que, aunque complemento del libro, adquiere personalidad propia y entidad específica en su servicio al volumen manuscrito o impreso.

Su evolución histórica dio vida a la profesión de encuadernador artístico, que combina su labor técnica de unir y resguardar los pliegos, hojas o cuadernos de un libro, con la misión creativa de concebir y realzar la ornamentación de la cubierta exterior. Como tal profesión secular, ha experimentado sucesivas transformaciones en materiales, técnicas, estilos y procedimientos, que también han tenido su repercusión en España, donde esta manifestación artístico-funcional ha tenido destacadas expresiones e importantes cultivadores.

El ciclo formativo de grado superior «Encuadernación Artística» está dirigido a la formación de profesionales que atienden, con la necesaria cualificación, a este proceso terminal de la producción del libro, asumiendo las tecnologías más recientes, adecuando su labor a las demandas actuales de las artes gráficas y dando respuesta a las corrientes creativas y estéticas de vanguardia. Con él se renueva y consolida la formación del encuadernador artístico, enmarcándole en la Ordenación General del Sistema Educativo, y se hace posible la adaptación a situaciones futuras de una profesión de tan hondo contenido artístico-cultural, que tradicionalmente ha formado parte del campo que es propio de las Enseñanzas Artísticas.

En la actualidad, la encuadernación atiende a realzar la calidad de las ediciones de bibliófilo con la pericia artesanal y el sentido artístico aportado por el profesional del ramo. Pero también, con la amplitud de la producción bibliográfica, la especialización editorial y la multiplicidad de publicaciones, los modelos artísticos son reproducidos en procesos industriales. Con ello la moderna encuadernación ofrece diversas posibilidades al técnico de este nivel, ya sea diseñando modelos de inspiración clásica u orientándolos hacia experiencias renovadoras.

1.1 Denominación: Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño en Encuadernación Artística.

1.2 Nivel: Grado superior de Artes Plásticas y Diseño.

1.3 Duración total del ciclo: 1.800 horas.

2. Descripción del perfil profesional

2.1 Campo profesional.—El ciclo formativo de grado superior «Encuadernación Artística» está dirigido a la formación de profesionales, con un amplio conocimiento técnico y estético que les capacite para ejercer esta profesión de larga tradición, así como para asumir las nuevas tecnologías y corrientes creativas artísticas de vanguardia.

El ciclo formativo de grado superior «Encuadernación Artística» contempla la inserción laboral en varios ámbitos:

1.º En su propio taller, ya sea como profesional independiente o asociado en cooperativa, realizando trabajos propios por encargo de clientes, o para otros talleres.

2.º En la gran empresa, dirigiendo el departamento de encuadernación de lujo y bibliofilia, colaborando con la sección de diseño cuando se trate de reproducir ornamentaciones de estilos clásicos o modernos para encuadernaciones de tipo industrial.

3.º En la mediana empresa podrá cumplir las mismas funciones que en la grande; generalmente con mayor autonomía y capacidad de decisión, dependiendo principalmente del tipo de trabajo al que se dedique la empresa.

4.º En la pequeña empresa asumirá trabajos de dorado, diseño de decoraciones y cuantas aportaciones sean necesarias en otros trabajos o formando equipos de trabajo.

2.2 Tareas más significativas:

1.ª Analiza con los usuarios y clientes las características que convergen en cada propuesta de trabajo para su realización, dictando las especificaciones plásticas y técnicas adecuadas para conseguir un resultado satisfactorio.

2.ª Colabora en la planificación y desarrollo de las tareas que le sean encomendadas a su equipo de trabajo.

3.ª Realiza el cuerpo de obra, cubierta y terminación, aplicando las técnicas más adecuadas a cada tipo de encuadernación.

4.ª Confecciona estuches y cajas para conservación del libro y su encuadernación.

5.ª Selecciona los materiales nobles y comunes a emplear en cada caso.

6.ª Selecciona la ornamentación correspondiente a la época de cada libro y diseña estilos nuevos para las obras actuales.

7.ª Dora a mano con hierros sueltos y ruedas.

8.ª Prepara y aplica la técnica del mosaico.

9.ª Prepara el volante y dora con moldes y planchas.

10. Realiza el dorado de hierros y cincelado.

11. Cuida y conserva los cierres de dorar.

12. Cuida el mantenimiento de las máquinas, herramientas y materiales.

13. Organiza y dirige el taller.

14. Confecciona presupuestos.

15. Regula y define medidas de seguridad e higiene en el lugar de trabajo.

16. Está al día en las nuevas tendencias artísticas y tecnológicas de la profesión.

3. Enseñanzas mínimas

3.1 Objetivos generales del ciclo formativo:

1.º Analizar y desarrollar los procesos básicos de encuadernación artística, mediante diversas técnicas.

2.º Valorar de forma idónea las necesidades planteadas en la propuesta de trabajo, así como los aspectos plásticos, artísticos, técnicos, organizativos y económicos, para configurar el proyecto de trabajo, seleccionando la ornamentación correspondiente a la época de cada libro y diseñando estilos nuevos para las obras actuales.

3.º Seleccionar, en cada trabajo, las especificaciones plásticas y técnicas oportunas para conseguir un óptimo resultado en su trabajo profesional.

4.º Resolver los problemas artísticos y tecnológicos que se planteen durante el proceso de dorado y encuadernación.

5.º Conocer con detalle las especificaciones técnicas de los equipos y materiales utilizados, organizando la medidas de mantenimiento periódico preventivo de los mismos.

6.º Conocer y saber utilizar las medidas preventivas necesarias para que los procesos de realización utilizados no incidan negativamente en el medio ambiente.

7.º Investigar las formas, materiales, técnicas y procesos creativos y artísticos relacionados con la encuadernación artística.

8.º Conocer y comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona la actividad profesional en este campo.

9.º Analizar, adaptar y, en su caso, generar documentación artístico-técnica imprescindible en la formación y adiestramiento de profesionales del sector.

10. Seleccionar y valorar críticamente las situaciones plásticas, artísticas, técnicas y culturales derivadas del avance tecnológico y artístico de la sociedad, de forma que le permitan desarrollar su capacidad de autoaprendizaje a fin de evolucionar adecuadamente en la profesión.

11. Adquirir los conocimientos elementales para rentabilizar el trabajo.

3.2 Distribución horaria de las enseñanzas mínimas:

| Estructura general | Horas mínimas |
|---|---------------|
| Módulos impartidos en el centro educativo. | 900 |
| Fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres | 25 |
| Proyecto final | 75 |
| Suma horas enseñanzas mínimas | 1.000 |

3.3 Formación en centros educativos:

3.3.1 Módulos correspondientes a enseñanzas mínimas.

| Módulos | Horas mínimas |
|---|---------------|
| Expresión Gráfica: Encuadernación | 125 |
| Materiales y Técnicas: Encuadernación | 50 |
| Historia del Libro | 75 |
| Taller de Encuadernación | 600 |
| Formación y Orientación Laboral | 50 |
| Suma | 900 |

3.3.2 Objetivos, contenidos y criterios de evaluación de los diversos módulos.

1. Expresión Gráfica: Encuadernación.

a) Objetivos:

1.º Asimilar conceptos plásticos y elaborar resoluciones técnicas dentro de la imagen gráfica.

2.º Desarrollar la sensibilidad artística y la creatividad.

3.º Aprender a diseñar decoraciones propias de la encuadernación artística.

4.º Adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para definir y dar expresión a las ideas a través de las diferentes técnicas de representación gráfica.

5.º Adquirir los conocimientos básicos sobre la teoría del color, sus combinaciones y armonías.

6.º Adquirir la capacidad de análisis necesaria para planificar y relacionar los valores del diseño con los medios técnicos necesarios para su aplicación en el campo de la encuadernación.

7.º Presentar correctamente el trabajo.

b) Contenidos:

1.º El lenguaje visual. Elementos conceptuales y valores gráficos-plásticos que intervienen en la imagen.

2.º El lenguaje del dibujo en relación con los procesos técnicos-gráficos: soportes, aglutinantes, pigmentos.

3.º La línea como elemento configurador de la imagen. Técnicas, materiales de dibujo y soportes para la ejecución de bocetos.

4.º La mancha y los valores tonales en la imagen gráfica. Textura y valores tonales en la elaboración de imágenes a través de las diversas técnicas.

5.º El color en la imagen gráfica. Planificación de la imagen en función de los procesos de estampación a color.

6.º La composición. Bocetos y desarrollo de ideas sobre el plano.

7.º Dibujo aplicado a la decoración de encuadernaciones de arte.

c) Criterios de evaluación.—Se valorará:

1.º La capacidad para adaptar los bocetos a su posterior realización en los talleres, buscado las distintas alternativas en la realización de imágenes y teniendo en cuenta su posterior ejecución en los diferentes talleres de grabado, litografía y serigrafía.

2.º El conocimiento de los soportes y materiales adecuados a las posibilidades expresivas, utilizando correctamente los soportes, las técnicas y los materiales en sus trabajos.

3.º La capacidad de analizar imágenes de diversos artistas, teniendo en cuenta los elementos básicos del lenguaje gráfico empleado.

4.º La capacidad de analizar y valorar los elementos que intervienen en la imagen, analizando los elementos gráficos y plásticos que se utilizan.

5.º La sensibilidad artística y la capacidad creativa demostradas en el trabajo.

6.º El grado de aportación personal y de investigación desarrollado en el trabajo.

7.º Las soluciones técnicas y artísticas de representación gráfica.

8.º La presentación correcta del trabajo.

II. Materiales y Técnicas: Encuadernación.

a) Objetivos:

1.º Conocer la evolución del libro y su encuadernación.

2.º Conocer las diferentes técnicas utilizadas en la encuadernación artística.

3.º Conocer los materiales actuales y tradicionales propios de la encuadernación artística, así como sus comportamientos.

4.º Conocer el utillaje y maquinaria necesarios para la realización del trabajo.

5.º Conocer la planificación e instalación de un Taller de encuadernación.

b) Contenidos:

1.º Características y propiedades de los pegamentos.

2.º Materiales, fabricación y comportamiento.

3.º Proceso tecnológico de encuadernaciones en tapas.

4.º Proceso tecnológico de encuadernaciones encartonadas.

5.º Proceso tecnológico de las encuadernaciones de arte.

6.º Los diferentes tipos de dorado a mano y volante.

7.º Composición del mosaico y su aplicación.

8.º Composición de ornamentaciones clásicas y modernas.

9.º Instalación de distintos tipos de taller.

c) Criterios de evaluación.—Se valorará la capacidad para:

1.º Describir los diferentes procesos seguidos en la construcción del libro y de su encuadernación, desde sus orígenes, así como de los soportes utilizados, identificando la época de publicación y encuadernación de cada obra, el sistema seguido en su confección y el tipo de soporte utilizado, su estructura y componentes.

2.º Describir las características y fabricación de los distintos materiales y pegamentos a utilizar en la encuadernación artística demostrando que sabe diferenciar la calidad, composición y fabricación de los distintos materiales, que intervienen en la encuadernación artística, y qué pegamentos son los más adecuados a cada material.

3.º Describir las características tecnológicas de los diferentes procesos de la encuadernación, de la maquinaria y herramientas a utilizar demostrando que es capaz de conocer, relacionar y diferenciar correctamente los pasos a seguir en cada proceso de la encuadernación artesanal y artística para su correcta aplicación en los distintos trabajos.

4.º Describir los diferentes tipos de dorado a mano y a volante en la encuadernación artística demostrando que es capaz de conocer y diferenciar la técnica a seguir en cada estilo de decoración, composición y posibles soluciones decorativas con diferentes hierros o planchas tanto a mano como a volante.

5.º Describir las características de la maquinaria y herramientas a utilizar en la encuadernación demostrando su conocimiento sobre las máquinas su puesta a punto, engrase y conservación, y de las herramientas a utilizar en la encuadernación.

6.º Planificar la instalación de un taller de encuadernación artesanal demostrando que es capaz de conocer y saber seleccionar la maquinaria adecuada, herramientas y utillaje necesario para la instalación de un taller de encuadernación artesanal. Superficie necesaria y organización del mismo.

III. Historia del Libro.

a) Objetivos:

1.º Desarrollar la comprensión visual y conceptual en torno al lenguaje artístico propio de la encuadernación y de las artes de su ámbito específico.

2.º Relacionar la realidad sensorial del libro como transmisor de cultura y ciencia con su dimensión técnica y artística, entendiendo el desarrollo histórico y las evoluciones estéticas que ha experimentado a través del tiempo.

3.º Comprender los supuestos gráficos distintivos de cada época y los nexos que les unen al arte y a la sociedad del momento.

4.º Valorar las realizaciones de la plástica contemporánea, atendiendo en especial a las tendencias actuales de la encuadernación artística.

5.º Completar el conocimiento teórico con la colaboración activa con las diferentes áreas que se integran en este ciclo formativo, a fin de obtener una visión múltiple del significado del libro como objeto artístico.

b) Contenidos:

1.º Concepto de libro: su significación como transmisor cultural y como objeto de arte. Elementos que lo configuran. La escritura y sus diversas manifestaciones. La ornamentación. La encuadernación: materiales, dibujo, línea y color como valores expresivos.

2.º Cultura escrita en la Antigüedad: los hallazgos arqueológicos y su significación. El mundo grecorromano: del «rollo» al «codex». La divulgación del documento escrito. Las bibliotecas.

3.º Simbología cristiana y sus repercusiones en la ilustración de manuscritos. La cultura eclesial y monacal y su trascendencia para el libro medieval. Focos principales de producción de libros en Europa: estilos ornamentales y escuelas de miniaturas. La encuadernación en Occidente. El papel difusor del Islam y su actividad en la producción de libros.

4.º La cultura del libro en la Baja Edad Media occidental: bibliotecas monásticas y universitarias. La miniatura gótica: principales escuelas. El grabadoxilográfico en Oriente y Occidente. Evolución de las encuadernaciones. La imprenta: origen, desarrollo y consecuencias socio-culturales de su expansión.

5.º Humanismo y Arte. Los grandes mecenas y los comienzos del coleccionismo del libro. Difusión de la imprenta por los diversos países europeos: los grandes impresores. Influencias orientales sobre el libro europeo y su encuadernación: maestros encuadernadores en los distintos países.

6.º El libro barroco: difusión del grabado calcográfico. Caracteres distintivos de la ornamentación. Editores y encuadernadores franceses y de otros países. El estilo Rococó en el libro: florecimiento de la bibliofilia. Técnicas de la encuadernación.

7.º La vuelta a lo clásico en el libro: nuevas experiencias en la época de entreguerras. Libro industrial y libro artesanal. Evolución de la tecnología aplicada al mundo del libro. Grandes tiradas, tiradas reducidas y ediciones facsímiles. El diseño y el libro. Los medios actuales de comunicación y sus consecuencias para el libro y la encuadernación.

c) Criterios de evaluación.—Se valorarán los siguientes términos:

1.º Capacidad de percepción, razonada y científica de las artes del libro, la encuadernación y de la expresión gráfica en general, valorando los elementos que las configuran.

2.º Comprensión y juicio crítico ponderado manifestados ante los hechos artísticos y su reflejo en el mundo de la encuadernación de arte, así como la capacidad de enmarcarlos en el contexto histórico, socio-cultural y temporal que les corresponde.

3.º Sensibilidad demostrada en la interpretación de las culturas visuales, pasadas y actuales, relacionándolas adecuadamente con otras manifestaciones culturales y atendiendo de forma especial a las tendencias artísticas contemporáneas.

4.º Utilización de un lenguaje claro y conciso, que integre de forma idónea el vocabulario y la terminología específica del arte de la encuadernación.

IV. Taller de Encuadernación.

a) Objetivos:

1.º Dotar al alumno de los conocimientos técnico-artísticos necesarios para una correcta aplicación de los mismos a los distintos procesos de trabajo.

2.º Conocer las propiedades de los materiales adecuados para realizar cada prototipo de encuadernación.

3.º Tener capacidad para relacionar los distintos procesos de trabajo.

4.º Saber aplicar sus conocimientos sobre los distintos elementos que intervienen en la composición de la decoración de la encuadernación.

5.º Conocer las técnicas del dorado en sus distintas versiones.

El dominio de las distintas técnicas, les permitirá adaptarse a futuras situaciones, derivadas de la evolución tecnológica, económica y social de cada momento.

b) Contenidos:

1.º Técnica de encuadernación en tapas.

2.º Técnica de encuadernación encartonada en Holandesa y Holandesas puntas y bandas.

3.º Técnica de encuadernación en piel, pasta española, valenciana, etc.

4.º Técnica de encuadernación en flexibles con piel y pergamino.

5.º Técnica de encuadernaciones de lujo y artísticas.

6.º Técnica para la confección de estuches para libros encuadernados.

7.º Técnicas del gofrado y dorado a mano.

8.º Técnicas del dorado a volante.

9.º Técnicas del dorado de cortes.

10. Técnicas de ornamentación de lomos, tapas y contratapas.

11. Técnica del mosaico y su aplicación.

12. Realización de encuadernaciones.

c) Criterios de evaluación.—Se valorarán los siguientes términos:

1.º Habilidad y destreza en el manejo de herramientas y maquinaria, con aplicación de las técnicas fundamentales a supuestos reales de la encuadernación.

2.º Utilización, con competencia profesional, de los materiales específicos de la especialidad de encuadernación.

3.º Capacidad para realizar encuadernaciones con amplio concepto estético y cultural.

4.º Actitud participativa y creativa en la concepción y elaboración de trabajos y proyectos, y capacidad para asumir cualquier problema de tipo técnico.

5.º Desarrollo del sentido proyectual.

V. Formación y Orientación Laboral.

Este espacio lectivo está estructurado en dos bloques:

El primer bloque está dedicado a la información profesional y sus contenidos constan, en primer lugar, de una parte general, tendente a que el alumno se familiarice con el marco jurídico de condiciones de trabajo y salud y con los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones contractuales de trabajo, ya sean por cuenta ajena o por cuenta propia. Permite además, orientar en la búsqueda de un puesto de trabajo acorde con el perfil profesional y/o formar para el autoempleo. En segundo lugar consta de una parte específica propia de cada campo profesional.

El segundo bloque, está enfocado básicamente, a la colaboración y participación de expertos y pretende posibilitar al alumno una mayor aproximación a la realidad sociolaboral, cultural y técnica a través de la recepción

de contenidos teóricos y prácticos que giren en torno a la especialidad: charlas de representantes de asociaciones y colegios profesionales, críticos de Arte y profesionales en nuevas tecnologías o en el campo creativo, etcétera.

Los centros acordarán las colaboraciones de los correspondientes expertos fijando para ello una temporalización flexible y circunscribiéndose al tiempo establecido para este bloque.

a) Objetivos:

1.º Familiarizarse con el marco legal del trabajo y conocer los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

2.º Adquirir la sensibilización necesaria acerca de la salud laboral, como determinante tanto de la calidad de vida, como de los resultados de calidad en la actividad productiva.

3.º Conocer las distintas vías de acceso al empleo así como las ayudas de organismos e instituciones dedicadas a este fin, nacionales y comunitarios.

4.º Capacitarse para realizar tareas asociativas adquiriendo actitudes de cooperación e incluso de actividades de trabajo en grupo.

5.º Adquirir las bases necesarias para organizar una empresa de pequeño y mediano tamaño así como la comercialización de sus productos teniendo en cuenta los factores de producción y distribución, las relaciones mercantiles y los aspectos jurídicos y sociolaborales que intervienen.

6.º Conocer los instrumentos jurídicos propios de la especialidad.

b) Contenidos:

A) Comunes:

1.º El marco jurídico de las relaciones laborales: Estatuto de los trabajadores y reglamentación específica del sector.

2.º Medidas de seguridad e higiene en el trabajo.

3.º Sistemas de acceso al empleo. Técnicas y organismos que prestan ayuda a la inserción laboral.

4.º Conceptos básicos de economía y mercadotecnia.

5.º La empresa. El diseño de la organización y cultura empresarial. Descripción de los distintos modelos jurídicos de empresas y características.

6.º El empresario individual. Trámites para el inicio de la actividad empresarial. Administración y gestión de empresas. Obligaciones jurídicas y fiscales. Programas de financiación y ayudas a empresas.

7.º La organización de la producción, venta y distribución en la empresa. Métodos de análisis de costes y el control de la calidad.

B) Derecho específico:

1.º Protección al diseño: Propiedad Intelectual. Registro de la propiedad intelectual. Entidades de gestión. Propiedad Industrial. Los modelos y dibujos industriales y artísticos. Registro y procedimiento registral.

2.º La protección internacional de las innovaciones.

3.º Los signos distintivos: marca, rótulo y nombre comercial.

c) Criterios de evaluación.—Se valorarán los siguientes términos:

Información profesional:

1.º Capacidad de asimilación de los conceptos fundamentales que se incluyen en los bloques temáticos.

2.º Interés por la materia.

3.º Utilización correcta de una terminología específica en torno a los contenidos económicos, laborales, de marketing y mercadotecnia, jurídicos o empresariales.

4.º Valoración razonada de la normativa específica por la que se rige este campo profesional.

3.4 Fase de prácticas en empresas, estudios o talleres.—A efectos del cómputo total horario, se atribuye a la fase de prácticas en empresas, estudios o talleres un mínimo de veinticinco horas.

Sus objetivos serán:

1.º Asumir la realidad profesional para completar la formación académica, realizando un cometido laboral de responsabilidad acorde con su nivel.

2.º Tomar contacto con el mundo del trabajo y con su sistema de relaciones sociales, laborales y técnicas.

3.º Contrastar los conocimientos adquiridos en el centro educativo con la realidad empresarial y laboral.

4.º Adquirir, a través del contacto con la empresa, los conocimientos complementarios necesarios para la práctica de la profesión tanto sobre la propia especialidad como sobre la situación y relaciones de mercado, tendencias artísticas y culturales, organización y coordinación del trabajo, gestión empresarial, relaciones de una empresa, etc.

5.º La adquisición de los conocimientos técnicos de útiles, herramientas, aparatos y máquinas que, por su especialización, coste o novedad, no están al alcance del centro educativo.

6.º La participación de forma activa en las fases del proceso productivo, bajo la tutoría o dirección correspondiente.

7.º La aplicación de los conocimientos y habilidades adquiridos en la formación teórica y práctica del alumno en los centros docentes.

8.º La integración en el mundo laboral y en el sistema técnico-social de la empresa.

3.5 Proyecto final.—A efectos del cómputo total horario, se atribuye al proyecto final un mínimo de setenta y cinco horas.

El alumno habrá de elaborar y llevar a la práctica un proyecto final al que se apliquen las consecuencias extraídas tanto de la formación recibida en el centro educativo como en la fase de prácticas.

Este proyecto concreto de la especialidad, propuesto por el alumno, o sugerido por el centro educativo, estará orientado por el tribunal que a tal efecto se designe, y podrá ser asesorado, en su caso, por empresas, talleres o estudios profesionales, o profesionales autónomos.

El proyecto constará de los siguientes apartados:

a) Información:

1.º Documentación histórica, técnica, de referencia.

2.º Desarrollo de la idea: memoria, bocetos.

b) Comunicación:

1.º Dibujos.

2.º Detalles de elaboración.

3.º Presupuestos económicos.

c) Realización: total, parcial, con o sin participación de la empresa; según: tiempo, tecnología, escala...

En su evaluación podrán intervenir, corresponsablemente, centro educativo, profesionales especializados o representantes de organismos o instituciones culturales y artísticas.

4. Relación profesor-alumno

De acuerdo con lo establecido en el artículo 44 del Real Decreto 389/1992, de 15 de abril, por el que se regulan los requisitos mínimos de los centros que impar-

tan las enseñanzas artísticas, para la impartición de las enseñanzas correspondientes a los siguientes módulos, se mantendrá una relación numérica profesor/alumno no superior a 1/15: Taller de Encuadernación.

Al resto de los módulos se aplicará la ratio máxima 1/30.

5. Instalaciones

Para la impartición de este ciclo formativo se requerirán las instalaciones establecidas en el Real Decreto 389/1992, de 15 de abril.

6. Correspondencias

Podrán ser objeto de correspondencia con la práctica laboral los siguientes módulos:

- a) Taller de Encuadernación.
- b) Formación y Orientación Laboral.

Asimismo, podrán quedar total o parcialmente exentos de la fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres, quienes acrediten experiencia laboral en el campo profesional directamente relacionado con este ciclo formativo.

Edición de Arte

1. Identificación del título

Desde que la escritura permitió la comunicación gráfica basada en una serie de signos predeterminados sobre materias diversas y con formatos variados (rollos, tabletas, códices o libros), el documento gráfico se convirtió en vehículo de cultura y en objeto de expresión en sí mismo. A ello hay que sumar el deseo de ennoblecer y embellecer determinados ejemplares que adquieren personalidad propia y entidad específica en su servicio al volumen manuscrito o impreso mediante ediciones de arte y obras de bibliofilia.

El ciclo formativo de grado superior «Edición de Arte» está dirigido a la formación de profesionales que atiendan a este proceso, con la necesaria cualificación, como editores gestores de carpetas de obra gráfica y obras de bibliofilia, sirviendo de elemento catalizador y gestor entre la demanda que presenta el mercado y los diferentes profesionales (grabadores, encuadernadores, ilustradores, poetas, etc) que intervienen en la producción de este tipo obras.

En la actualidad, esta profesión atiende a realzar la calidad de las ediciones de bibliófilo uniendo la pericia artesanal con el sentido artístico aportado por los profesionales del ramo, el conocimiento del marketing y las estructuras de mercado, la amplitud de la producción bibliográfica, la especialización editorial y los modelos artísticos existentes.

1.1 Denominación: Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño en Edición de Arte.

1.2. Nivel: Grado superior de Artes Plásticas y Diseño.

1.3 Duración total del ciclo: mil ochocientas horas.

2. Descripción del perfil profesional

2.1 Campo profesional.—El profesional de este nivel ejercerá su actividad en empresas o talleres públicos o privados, en la pequeña, mediana o gran empresa, relacionadas con el campo específico de la edición y gestión de carpetas de obra gráfica y ediciones de bibliofilia.

Puede también desarrollar su actividad como profesional independiente o asociado en cooperativa.

2.2 Tareas más significativas:

1.^a Analiza con los usuarios y clientes las características que convergen en cada propuesta de trabajo para su realización, dictando las especificaciones plásticas y técnicas adecuadas para conseguir un resultado satisfactorio.

2.^a Gestiona, organiza y dirige el trabajo.

3.^a Diferencia el fin último de cada estampa o ilustración, discriminando a través de dicha capacidad la mayor optimización del resultado final del trabajo.

4.^a Confecciona presupuestos.

5.^a Selecciona a los profesionales que van a intervenir en la realización de la obra.

6.^a Selecciona textos, encuadernaciones, imágenes e ilustraciones adaptándose a los aspectos comunicativos, técnicos y funcionales que precise el trabajo.

7.^a Conoce las nuevas tendencias artísticas y tecnológicas de la profesión.

8.^a Como trabajador autónomo conoce, gestiona y administra los límites legales en cuanto a utilización de texto e imagen.

3. Enseñanzas mínimas

3.1 Objetivos generales del ciclo formativo:

1.^o Analizar y desarrollar los procesos básicos de la edición de arte mediante diversas técnicas.

2.^o Valorar de forma idónea las necesidades planteadas en la propuesta de trabajo, así como los aspectos plásticos, artísticos, técnicos, organizativos y económicos, para configurar la edición de arte.

3.^o Seleccionar, en cada trabajo, las especificaciones plásticas y técnicas oportunas para conseguir un óptimo resultado en su trabajo profesional.

4.^o Resolver los problemas artísticos y tecnológicos que se planteen durante el proceso de la edición de arte.

5.^o Investigar las formas, materiales, técnicas y procesos creativos y artísticos relacionados con la edición de arte.

6.^o Conocer y comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona la actividad profesional en este campo.

7.^o Analizar, adaptar y, en su caso, generar documentación artístico-técnica imprescindible en la formación y adiestramiento de profesionales del sector.

8.^o Seleccionar y valorar críticamente las situaciones plásticas, artísticas, técnicas y culturales derivadas del avance tecnológico y artístico de la sociedad, de forma que le permitan desarrollar su capacidad de autoaprendizaje a fin de evolucionar adecuadamente en la profesión.

9.^o Adquirir los conocimientos elementales para rentabilizar el trabajo.

10. Conocer y saber utilizar las medidas preventivas necesarias para que los procesos de realización utilizados no incidan negativamente en el medio ambiente.

3.2 Distribución horaria de las enseñanzas mínimas.

| Estructura general | Horas mínimas |
|---|---------------|
| Módulos impartidos en el centro educativo | 900 |
| Fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres | 25 |
| Proyecto final | 75 |
| Suma de horas enseñanzas mínimas ... | 1.000 |

3.3 Formación en centros educativos:

3.3.1 Módulos correspondientes a enseñanzas mínimas.

| Módulos | Horas mínimas |
|--|---------------|
| Historia del Libro | 75 |
| Marketing | 75 |
| Taller de Grabado y Estampación | 175 |
| Taller de Encuadernación | 75 |
| Taller de reproducciones e Impresiones Industriales | 75 |
| Arquitectura, Diseño del Libro y Análisis de Ediciones | 200 |
| Proyectos de Edición de Arte | 175 |
| Formación y Orientación Laboral | 50 |
| Suma | 900 |

3.3.2 Objetivos, contenidos y criterios de evaluación de los diversos módulos.

I. Historia del Libro.

a) Objetivos:

1.º Desarrollar la comprensión visual y conceptual en torno al lenguaje artístico propio de la edición de arte y de las artes de su ámbito específico.

2.º Relacionar la realidad sensorial del libro y la edición gráfica como transmisores de cultura y ciencia con su dimensión técnica y artística, entendiendo el desarrollo histórico y las evoluciones estéticas que han experimentado a través del tiempo.

3.º Comprender los supuestos gráficos distintivos de cada época y los nexos que les unen al arte y a la sociedad del momento.

4.º Valorar las realizaciones de la plástica contemporánea, atendiendo en especial a las tendencias actuales de la edición de arte.

5.º Completar el conocimiento teórico con la colaboración activa con las diferentes áreas que se integran en este ciclo formativo, a fin de obtener una visión múltiple del significado de la edición de arte del libro de bibliofilia como objetos artísticos.

b) Contenidos:

1.º Concepto de libro: su significación como transmisor cultural y como objeto de arte. Elementos que lo configuran. La escritura y sus diversas manifestaciones. La ornamentación. La encuadernación.

2.º Cultura escrita en la Antigüedad: los hallazgos arqueológicos y su significación. El mundo grecorromano: del «rollo» al «codex». La divulgación del documento escrito. Las bibliotecas.

3.º Simbología cristiana y sus repercusiones en la ilustración de manuscritos. La cultura eclesial y monacal y su trascendencia para el libro medieval. Focos principales de producción de libros en Europa: estilos ornamentales y escuelas de miniaturas. La encuadernación en Occidente. El papel difusor del Islam y su actividad en la producción de libros.

4.º La cultura del libro en la Baja Edad Media occidental: bibliotecas monásticas y universitarias. La miniatura gótica: principales escuelas. El grabado xilográfico en Oriente y Occidente. Evolución de las encuadernaciones. La imprenta: origen, desarrollo y consecuencias socio-culturales de su expansión.

5.º Humanismo y Arte. Los grandes mecenas y los comienzos del coleccionismo del libro. Difusión de la imprenta por los diversos países europeos: los grandes impresores. Influencias orientales sobre el libro europeo y su encuadernación.

6.º El libro barroco: difusión del grabado calcográfico. Caracteres distintivos de la ornamentación. Editores y encuadernadores franceses y de otros países. El estilo Rococó en el libro: florecimiento de la bibliofilia.

7.º La litografía. Las reacciones ante la industrialización. La fotografía: nuevos conceptos de ilustración. Las publicaciones periódicas de carácter gráfico. El mundo publicitario (el cartel, el folleto...).

8.º La vuelta a lo clásico en el libro: nuevas experiencias en la época de entreguerras. Libro industrial y libro artesanal. Evolución de la tecnología aplicada al mundo del libro. Grandes tiradas, tiradas reducidas y ediciones facsímiles. El diseño y el libro. Los medios actuales de comunicación y sus consecuencias para el libro y la encuadernación.

c) Criterios de evaluación.—Se valorarán los siguientes términos:

1.º Capacidad de percepción, razonada y científica de las artes del libro, y de la expresión gráfica en general, valorando los elementos que las configuran.

2.º Comprensión y juicio crítico ponderado manifestados ante los hechos artísticos y su reflejo en el mundo de la encuadernación y edición de arte, así como la capacidad de enmarcarlos en el contexto histórico, socio-cultural y temporal que les corresponde.

3.º Sensibilidad demostrada en la interpretación de las culturas visuales, pasadas y actuales, relacionándolas adecuadamente con otras manifestaciones culturales y atendiendo de forma especial a las tendencias artísticas contemporáneas.

4.º Utilización de un lenguaje claro y conciso, que integre de forma idónea el vocabulario y la terminología específica utilizada en este campo.

II. «Marketing».

a) Objetivos:

1.º Introducirse en las técnicas comerciales básicas, con el fin de poder realizar estudios sobre posibles mercados y sus canales de distribución.

2.º Identificar y conocer el proceso y las técnicas de investigación de mercados.

3.º Conocer los distintos sistemas de planificación de ventas y determinación de los precios.

4.º Conocer las distintas estrategias de promoción de productos.

5.º Alcanzar una comprensión global del sistema distributivo de la empresa.

6.º Identificar los pasos a seguir para asegurar una ejecución de las estrategias de «Marketing». Analizar los distintos tipos de costos.

b) Contenidos:

1.º El «Marketing»: concepto, naturaleza y funciones del «Marketing».

2.º La investigación de mercados. Procesos y técnicas.

3.º El Producto: concepto y tipos. Ciclos de vida del producto. Etapas de desarrollo de un nuevo producto. Los productos de moda.

4.º La determinación de los requisitos del producto: influencias personales y socioculturales en el comportamiento de compra. Estudio de las motivaciones.

5.º El planteamiento de la venta y las operaciones de venta: métodos de venta. Elaboración de presupuestos.

tos. Determinación de los precios. Los descuentos. Metodología de las argumentaciones de venta. La recogida de información sobre la demanda o el pedido.

6.º Promoción de ventas y publicidad: técnicas y estrategias. La promoción de ventas a nivel detallista.

7.º La distribución: concepto, funciones y sistemas de distribución. Los canales de distribución: mayoristas y minoristas. Las nuevas formas de distribución comercial. Los costes.

8.º El servicio del producto: la calidad. Análisis de la satisfacción del cliente y del normal resultado de los productos.

c) Criterios de evaluación.—Se valorarán los siguientes términos:

- 1.º Capacidad de asimilación de los conceptos fundamentales que se incluyen en los bloques temáticos.
- 2.º Interés por la materia.
- 3.º Utilización correcta de una terminología específica.

III. Taller de Grabado y Estampación.

a) Objetivos:

- 1.º Adquirir formación en el campo específico, tanto en los aspectos teóricos como prácticos.
- 2.º Conocer los productos, útiles y maquinaria propios del medio
- 3.º Conocer y saber utilizar los procesos de grabado que permitan su utilización como medio de expresión.
- 4.º Realización de matrices y sus diferentes medios de estampación.

b) Contenidos:

1.ª Xilografía:

- 1.º Introducción a la Xilografía. Materiales y procesos comunes a todas las técnicas de grabado en relieve.
- 2.º Xilografía a fibra: maderas, herramientas, métodos de trabajo y estampación.
- 3.º Xilografía a testa: maderas, herramientas, métodos de trabajo y estampación.
- 4.º Linoleografía y nuevos materiales en el grabado en relieve.
- 5.º Estampación polícroma.

2.ª Grabado Calcográfico:

- 1.º El grabado calcográfico. Fundamentos básicos.
- 2.º Técnicas directas: la punta seca, el buril, la manera negra.
- 3.º Técnicas indirectas: aguafuerte, barniz blando, aguainta.
- 4.º Técnicas mixtas.
- 5.º Nuevas técnicas y nuevos materiales: carborundum, collagrafia, etc.
- 6.º Estampación monocroma y polícroma: diferentes procedimientos de entintado y estampación.

3.ª Litografía:

- 1.º Principios básicos del procedimiento litográfico.
- 2.º La piedra litográfica: características.
- 3.º Técnicas del dibujo litográfico.
- 4.º Preparación y estampación litográfica.
- 5.º La litografía sobre metal: el cinc y el aluminio. Preparación y estampación de matrices metálicas.
- 6.º El papel reporter.
- 7.º La litografía en color.

4.ª Serigrafía:

- 1.º Fundamentos de la serigrafía. Antecedentes históricos. El pochoir y el estarcido.
- 2.º Confección de pantallas.
- 3.º Métodos manuales de clisado.
- 4.º Métodos de clisado fotoquímico. Realización de fotolitos y tipones.
- 5.º La estampación serigráfica. Soportes diversos.
- 6.º La estampación polícroma. Sistemas de registros.

c) Criterios de evaluación.—Se valorarán los siguientes términos:

- 1.º Grado de conocimiento teórico y práctico de cada una de las técnicas que conllevan la creación de imágenes sobre las diferentes matrices y los sistemas de entintado y estampación de las mismas.
- 2.º Utilización correcta del vocabulario, de los procesos, materiales y herramientas utilizados y capacidad para realizar una perfecta diferenciación de los procesos estudiados.
- 3.º Correcta utilización de los productos, herramientas y maquinaria, así como el buen uso y mantenimiento del taller.
- 4.º Observación de normas de higiene y seguridad en el taller.

IV. Taller de Encuadernación.

a) Objetivos:

- 1.º Conocer los procedimientos que intervienen en la realización de una encuadernación, tanto en su aspecto funcional como ornamental.
- 2.º Conocer los materiales y herramientas utilizados en la encuadernación: características y propiedades.
- 3.º Conocer las diferentes técnicas utilizadas en la encuadernación artística.

b) Contenidos:

- 1.º Diversas técnicas de encuadernación. Encuadernación en tapas. Encuadernación encartonada. Encuadernación en piel, pasta española, valenciana. Encuadernación con piel y pergamino.
- 2.º Encuadernación de lujo y artística.
- 3.º Técnicas de gofrado y dorado.
- 4.º Ornamentación de la encuadernación.
- 5.º Técnicas de mosaico.
- 6.º Estuches y contenedores.
- 7.º Nuevas técnicas y nuevos materiales utilizados en la encuadernación.

c) Criterios de evaluación:

- 1.º Describir los diferentes procesos seguidos en la encuadernación del libro y en su construcción.
- 2.º Describir las características de los diferentes materiales utilizados en la encuadernación.
- 3.º Adquirir un vocabulario sobre temas de la encuadernación.
- 4.º Creatividad en la concepción y elaboración de trabajos y proyectos.

V. Taller de Reproducciones e Impresiones Industriales.

a) Objetivos:

- 1.º Que el alumno tenga una visión general de las técnicas de reproducción fotomecánica y de las modernas técnicas de impresión.
- 2.º Introducir el alumno en los nuevos sistemas informáticos, para la reproducción de originales.

3.º Conocimientos de los procesos que sigue un original, desde su creación hasta su edición.

4.º Soluciones a condicionantes de carácter técnico y económico.

b) Contenidos:

1.º Fotomecánica. Tipos de originales: de línea y de tono continuo. Material sensible. Tipos de películas. Tramas mecánicas y especiales. La cámara: diferentes tipos. Sistema «Copy Proof». Selección de colores.

2.º Impresión en relieve: fotograbado. Emulsionado y planchas sensibilizadas. Mordido de planchas. Tipografía. Tipos móviles: monotipia y linotipia. Prensas para la impresión en relieve.

3.º Impresión offset: planchas positivas y negativas. Planchas emulsionadas. Procesamiento de las planchas. Prensas de offset.

4.º Huecograbado: matrices de huecograbado. Preparación de matrices. Prensas de impresión en hueco.

5.º Introducción a la informática.

c) Criterios de evaluación: se valorarán los siguientes términos:

1.º Capacidad para analizar una imagen, teniendo en cuenta algunos elementos básicos para su posterior fotorreproducción.

2.º Capacidad para diferenciar los distintos tipos de originales que existen.

3.º Utilización correcta del lenguaje técnico de los procesos de reproducción e impresión.

4.º Adecuación de los bocetos y originales a los posteriores sistemas de reproducción e impresión.

VI. Arquitectura, Diseño del Libro y Análisis de Ediciones.

a) Objetivos:

1.º Adquirir un conocimiento general de la estructura y composición del libro.

2.º Conocer los elementos principales del diseño editorial, principalmente la tipografía.

3.º Conocer los nuevos procedimientos de maquetación (autoedición).

4.º Apreiciar el producto editorial.

5.º Adquirir los conocimientos técnicos y artísticos necesarios para hacer juicios correctos ante la obra, motivo de análisis.

6.º Analizar las cualidades concretas que definen las ediciones de bibliofilia.

7.º Saber fijar históricamente las obras, variaciones y evoluciones en las producciones de diversas épocas.

b) Contenidos:

1.º La composición de la imagen: elementos de la imagen. Relación entre los elementos (estructura y composición).

2.º La tipografía (caracteres): la forma, partes de la letra, espaciado, tamaño.

3.º La tipografía (familia y estilos): clasificación, función.

4.º La tipografía. El texto: la palabra, el interlineado, valor tonal, la tipometría, legibilidad.

5.º La estructura de la página: formatos, proporciones, escalas, retículas y composición.

6.º El libro: cubierta, portadas, páginas interiores, ornamentos.

7.º El libro, objeto de diseño: formatos, imposición y pliegos, materiales, producción.

8.º Autoedición: programas de maquetación. Procesados de datos.

9.º Aspectos estéticos y elementos técnicos gráficos de los libros a través de la historia.

10.º El grabado y las técnicas de estampación en la ilustración de libros.

11.º La bibliofilia contemporánea.

12.º El libro facsímil.

c) Criterios de evaluación.—Se evaluará la capacidad para:

1.º Describir gráficamente la estructura de una página.

2.º Reconocer las partes de una letra y a qué familia o estilo se corresponde, reconociendo los aspectos diferenciales de los diferentes caracteres tipográficos.

3.º Diseñar módulos, a partir de una retícula, que permitan diferentes composiciones de página, diferenciando aspectos estructurales y compositivos.

4.º Maquetación de ediciones.

5.º La capacidad de síntesis y de análisis de la obra, desde el punto de vista crítico.

6.º La adecuación de la metodología al trabajo propuesto, recopilación de datos, así como la capacidad de emitir juicios críticos argumentados.

7.º La capacidad para reconocer los estilos de las distintas épocas históricas.

VII. Proyectos de Edición de Arte.

a) Objetivos:

1.º Establecer una metodología básica para el desarrollo de un proyecto facilitando al alumno la información y herramientas necesarias en cada fase y orientándole en la elaboración y presentación de documentos, tanto escritos como gráficos.

2.º Desarrollar bocetos específicos, maquetas y prototipos relacionados con los modos de producción artísticos, artesanales e industriales, teniendo en cuenta los materiales aptos para el producto final y el colorido.

3.º Desarrollar los muestreos necesarios de acuerdo con las tendencias del momento.

4.º Analizar, desde el estudio del prototipo, la economía de materiales, procesos de realización y acabados y posible reciclaje de las partes del producto.

5.º Desarrollar la creatividad y la sensibilidad artística.

b) Contenidos:

1.º Metodología del proyecto. Enunciación del problema: análisis de las necesidades.

2.º Componentes físicos. La forma. Comprobaciones técnicas y económicas.

3.º Componentes psicológicos: aspectos culturales, históricos y geográficos. Relación entre el producto textil y el usuario. Límites. Duración. Normas legales. Estudio de las tendencias del mercado.

4.º Análisis de las disponibilidades tecnológicas.

5.º Síntesis creativa. Modelos. Muestreos de materiales y color. Elección de opciones. Variantes. Configuración de colección. Coordinados. Prototipos.

6.º Tecnología instrumental.

7.º Elaboración de la memoria, documentación gráfica y estudio de costes.

8.º Investigación. Incorporación de nuevas propuestas.

c) Criterios de evaluación.—Se valorará:

1.º La capacidad para elaborar proyectos integrales que contemplen todos los aspectos mencionados en la programación.

2.º La capacidad de comunicación reflejada en la presentación inteligible y atractiva del proyecto.

3.º La sensibilidad artística utilizada para concebir o transformar proyectos.

4.º La creatividad demostrada en sus obras.

VIII. Formación y Orientación Laboral.—Este espacio lectivo está estructurado en dos bloques:

El primer bloque está dedicado a la información profesional, y sus contenidos constan, en primer lugar, de una parte general, tendente a que el alumno se familiarice con el marco jurídico de condiciones de trabajo y salud con los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones contractuales de trabajo, ya sean por cuenta ajena o por cuenta propia. Permite además, orientar en la búsqueda de un puesto de trabajo acorde con el perfil profesional y/o formar para el autoempleo. En segundo lugar consta de una parte específica propia de cada campo profesional.

El segundo bloque, está enfocado básicamente, a la colaboración y participación de expertos, y pretende posibilitar al alumno una mayor aproximación a la realidad sociolaboral, cultural y técnica a través de la recepción de contenidos teóricos y prácticos que giren en torno a la especialidad: charlas de representantes de asociaciones y colegios profesionales, críticos de Arte y profesionales en nuevas tecnologías o en el campo creativo, etc.

Los centros acordarán las colaboraciones de los correspondientes expertos fijando para ello una temporalización flexible y circunscribiéndose al tiempo establecido para este bloque.

a) Objetivos:

1.º Familiarizarse con el marco legal del trabajo y conocer los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

2.º Adquirir la sensibilización necesaria acerca de la salud laboral, como determinante tanto de la calidad de vida, como de los resultados de calidad en la actividad productiva.

3.º Conocer las distintas vías de acceso al empleo así como las ayudas de organismos e instituciones dedicadas a este fin, nacionales y comunitarios.

4.º Capacitarse para realizar tareas asociativas adquiriendo actitudes de cooperación e incluso de actividades de trabajo en grupo.

5.º Adquirir las bases necesarias para organizar una empresa de pequeño y mediano tamaño así como la comercialización de sus productos teniendo en cuenta los factores de producción y distribución, las relaciones mercantiles y los aspectos jurídicos y sociolaborales que intervienen.

6.º Conocer los instrumentos jurídicos propios de la especialidad.

b) Contenidos:

A) Comunes:

1.º El marco jurídico de las relaciones laborales: Estatuto de los trabajadores y reglamentación específica del sector.

2.º Medidas de seguridad e higiene en el trabajo.

3.º Sistemas de acceso al empleo. Técnicas y organismos que prestan ayuda a la inserción laboral.

4.º Conceptos básicos de economía y mercadotecnia.

5.º La empresa. El diseño de la organización y cultura empresarial. Descripción de los distintos modelos jurídicos de empresas y características.

6.º El empresario individual. Trámites para el inicio de la actividad empresarial. Administración y gestión de empresas. Obligaciones jurídicas y fiscales. Programas de financiación y ayudas a empresas.

7.º La organización de la producción, venta y distribución en la empresa. Métodos de análisis de costes y el control de la calidad.

B) Derecho específico:

1.º Protección de invenciones: patentes y modelos de utilidad.

2.º Protección al diseño: Propiedad Intelectual. Registro de la propiedad intelectual. Entidades de gestión. Propiedad Industrial. Los modelos y dibujos industriales y artísticos. Registro y procedimiento registral.

3.º La protección internacional de las innovaciones.

4.º Los signos distintivos: marca, rótulo y nombre comercial.

5.º Legislación publicitaria.

c) Criterios de evaluación.—Se valorarán los siguientes terminos:

Información profesional:

1.º Capacidad de asimilación de los conceptos fundamentales que se incluyen en los bloques temáticos.

2.º Interés por la materia.

3.º Utilización correcta de una terminología específica en torno a los contenidos económicos, laborales, de «marketing» y mercadotecnia, jurídicos o empresariales.

4.º Valoración razonada de la normativa específica por la que se sigue este campo profesional.

3.4 Fase de prácticas en empresas, estudios o talleres.—A efectos del cómputo total horario, se atribuye a la fase de prácticas en empresas, estudios o talleres un mínimo de venticinco horas.

Sus objetivos serán:

1.º Asumir la realidad profesional para completar la formación académica, realizando un cometido laboral de responsabilidad acorde con su nivel.

2.º Tomar contacto con el mundo del trabajo y con su sistema de relaciones sociales, laborales y técnicas.

3.º Contrastar los conocimientos adquiridos en el centro educativo con la realidad empresarial y laboral.

4.º Adquirir, a través del contacto con la empresa, los conocimientos complementarios necesarios para la práctica de la profesión tanto sobre la propia especialidad como sobre la situación y relaciones de mercado, tendencias artísticas y culturales, organización y coordinación del trabajo, gestión empresarial, relaciones de una empresa, etc.

5.º Adquirir los conocimientos técnicos sobre útiles, herramientas, aparatos y máquinas que, por su especialización, coste o novedad, no estén al alcance del centro educativo.

6.º Participar de forma activa en las fases del proceso productivo, bajo la tutoría o dirección correspondiente.

7.º Aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en la formación teórica y práctica del alumno en los centros docentes.

8.º Integrarse en el mundo laboral y en el sistema técnico-social de la empresa.

3.5 Proyecto final.—A efectos del cómputo total horario, se atribuye al proyecto final un mínimo de setenta y cinco horas.

El alumno habrá de elaborar y llevar a la práctica un proyecto final al que se apliquen las consecuencias extraídas tanto de la formación recibida en el centro educativo como en la fase de prácticas.

Este proyecto concreto de la especialidad, propuesto por el alumno, o sugerido por el centro educativo, estará orientado por el tribunal que a tal efecto se designe, y podrá ser asesorado, en su caso, por empresas, talleres o estudios profesionales, o profesionales autónomos.

El proyecto constará de los siguientes apartados:

a) Información:

- 1.º Documentación histórica, técnica, de referencia.
- 2.º Desarrollo de la idea: memoria, bocetos.

b) Comunicación:

- 1.º Dibujos o planos.
- 2.º Detalles constructivos.
- 3.º Presupuestos económicos.

c) Realización:

- 1.º Prototipo o maqueta.
- 2.º Realización: total, parcial, con o sin participación de la empresa; según: tiempo, tecnología, escala...

En su evaluación podrán intervenir, corresponsablemente, centro educativo, profesionales especializados o representantes de organismos o instituciones culturales y artísticas.

4. *Relación profesor-alumno*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 44 del Real Decreto 389/1992, de 15 de abril, por el que se regulan los requisitos mínimos de los centros que imparten las enseñanzas artísticas, para la impartición de las enseñanzas correspondientes a los siguientes módulos, se mantendrá una relación numérica profesor/alumno no superior a 1/15:

- a) Taller de Grabado y Estampación.
- b) Taller de Encuadernación.

c) Taller de Reproducciones e Impresiones Industriales

Al resto de los módulos se aplicará la ratio máxima 1/30.

5. *Instalaciones*

Para la impartición de este ciclo formativo se requerirán las instalaciones establecidas en el Real Decreto 389/1992, de 15 de abril.

6. *Correspondencias*

Podrán ser objeto de correspondencia con la práctica laboral los siguientes módulos:

- a) Taller de Grabado y Estampación.
- b) Taller de Encuadernación.
- c) Taller de Reproducciones e Impresiones Industriales.
- d) Formación y Orientación Laboral.

Asimismo, podrán quedar total o parcialmente exentos de la fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres, quienes acrediten experiencia laboral en el campo profesional directamente relacionado con este ciclo formativo.

ANEXO II

Ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de las Artes Aplicadas al Libro

Profesorado que los imparte

Los funcionarios del Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y del Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño impartirán con carácter preferente los módulos de estos ciclos de acuerdo con la atribución de módulos a especialidades que figura en la columna (A) del presente anexo.

No obstante, a fin de lograr una optimización en el aprovechamiento de los recursos disponibles en el centro, en la organización del mismo, dichos módulos podrán ser impartidos por funcionarios de otras especialidades de acuerdo con lo que figura en la columna (B), sin que ello surta efectos en la adscripción de especialidad.

| Módulos | Especialidad del profesorado | |
|------------------------------------|---|---|
| | (A) | (B) |
| Técnicas Gráficas Industriales. | <p><i>Maestro Taller APD de:</i></p> <p>Fotograbado. Fotograbado y Tipografía. Fotomecánica. Tipografía. Reproducción e Impresión.</p> | <p><i>Maestro Taller APD de:</i></p> <p>Serigrafía. Calcografía y Xilografía. Grabado. Heliograbado. Estampación Calcográfica. Litografía. Litografía y Fotograbado.</p> |
| Expresión Gráfica: Encuadernación. | <p><i>Profesor APD de:</i></p> <p>Dibujo Artístico. Colorido y Procedimientos Pictóricos. Composición Decorativa, Pintura y Escultura Religiosa. Decoración sobre Pastas Cerámicas. Análisis de Forma y Color. Procedimientos Pictóricos. Técnicas de Colorido Aplicado a la Cerámica. Dibujo Publicitario.</p> | <p><i>Profesor APD de:</i></p> <p>Proyectos de Arte Decorativo. Teoría y Práctica del Diseño. Procedimientos de Ilustración del Libro. Litografía. Serigrafía. Estampación Calcográfica. Grabado. Heliograbado.</p> |

| Módulos | Especialidad del profesorado | |
|---------------------------------|---|---|
| | (A) | (B) |
| Técnicas de Expresión Gráfica. | <p>Composición Ornamental. Estilización Artístico y Colorido. Decoración Elemental Cerámica. Técnicas de Diseño Gráfico. Técnicas Gráficas Industriales.</p> <p><i>Profesor APD de:</i> Dibujo Artístico. Colorido y Procedimientos Pictóricos. Composición Decorativa, Pintura y Escultura Religiosa. Decoración sobre Pastas Cerámicas. Análisis de Forma y Color. Procedimientos Pictóricos. Técnicas de Colorido Aplicado a la Cerámica. Dibujo Publicitario. Composición Ornamental. Estilización Artístico y Colorido. Decoración Elemental Cerámica. Técnicas de Diseño Gráfico. Técnicas Gráficas Industriales.</p> | <p><i>Profesor APD de:</i> Proyectos de Arte Decorativo. Teoría y Práctica del Diseño. Procedimientos de Ilustración del Libro. Litografía. Serigrafía. Estampación Calcográfica. Grabado. Heliograbado.</p> |
| Técnicas de Expresión: Grabado. | <p><i>Profesor APD de:</i> Procedimientos de Ilustración del Libro. Litografía. Serigrafía. Estampación Calcográfica. Grabado. Heliograbado.</p> | <p><i>Profesor APD de:</i> Dibujo Artístico. Colorido y Procedimientos Pictóricos. Composición Decorativa, Pintura y Escultura Religiosa. Decoración sobre Pastas Cerámicas. Análisis de Forma y Color. Procedimientos Pictóricos.. Técnicas de Colorido Aplicado a la Cerámica. Dibujo Publicitario. Composición Ornamental. Estilización Artística y Colorido. Decoración Elemental Cerámica. Técnicas de Diseño Gráfico. Técnicas Gráficas Industriales.</p> |
| Historia del Grabado. | <p><i>Profesor APD de:</i> Cultura General Cerámica. Historia del Arte. Historia del Arte y de la Cerámica. Historia y Técnicas del Libro. Procedimientos de Ilustración del Libro. Litografía. Serigrafía. Estampación Calcográfica. Grabado. Heliograbado.</p> | <p><i>Profesor APD de:</i> Técnicas de Diseño Gráfico. Técnicas Gráficas Industriales. Técnicas Audiovisuales.</p> |
| Taller de Serigrafía. | <p><i>Maestro Taller APD de:</i> Serigrafía.</p> | <p><i>Maestro Taller APD de:</i> Litografía. Litografía y Fotograbado. Calcografía y Xilografía. Grabado. Heliograbado. Estampación Calcográfica.</p> |
| Taller de Litografía. | <p><i>Maestro Taller APD de:</i> Litografía. Litografía y Fotograbado.</p> | <p><i>Maestro Taller APD de:</i> Serigrafía. Calcografía y Xilografía.</p> |

| Módulos | Especialidad del profesorado | |
|--|---|--|
| | (A) | (B) |
| Taller de Grabado. | <i>Maestro Taller APD de:</i> Calcografía y Xilografía. Grabado. Heliograbado. Estampación Calcográfica. | Grabado. Heliograbado. Estampación Calcográfica. <i>Maestro Taller APD de:</i> Litografía. Litografía y Fotograbado. Serigrafía. |
| Proyectos de Grabado. | <i>Profesor APD de:</i> Procedimientos de Ilustración del Libro. Litografía. Serigrafía. Estampación Calcográfica. Grabado. Heliograbado. | <i>Profesor APD de:</i> Dibujo Artístico. Colorido y Procedimientos Pictóricos. Composición Decorativa, Pintura y Escultura Religiosa. Decoración sobre Pastas Cerámicas. Análisis de Forma y Color. Procedimientos Pictóricos. Técnicas de Colorido Aplicado a la Cerámica. Dibujo Publicitario. Composición Ornamental. Estilización Artística y Colorido. Decoración Elemental Cerámica. |
| Formación y Orientación Laboral. | <i>Profesor APD de:</i> Derecho Usual. Organización Industrial. | |
| Materiales y Técnicas: Encuadernación. | <i>Profesor APD de:</i> Matemáticas. Conocimiento de Materiales. | |
| Historia del Libro. | <i>Profesor APD de:</i> Historia y Técnicas del Libro. | <i>Profesor APD de:</i> Cultura General Cerámica. Historia del Arte. Historia del Arte y de la Cerámica. |
| Taller de Encuadernación. | <i>Maestro Taller APD de:</i> Encuadernación. Restauración de Encuadernaciones. | |
| Marketing. | <i>Profesor APD de:</i> Derecho Usual. Organización Industrial. | |
| Taller de Grabado y Estampación. | <i>Maestro Taller APD de:</i> Calcografía y Xilografía. Grabado. Heliograbado. Estampación Calcográfica. | <i>Maestro Taller APD de:</i> Serigrafía. Litografía. Litografía y Fotograbado. <i>Profesor APD de:</i> Procedimientos de Ilustración del Libro. Litografía. Serigrafía. Estampación Calcográfica. Grabado. Heliograbado. |
| Taller de Reproducciones e Impresiones Industriales. | <i>Maestro Taller APD de:</i> Fotograbado. Fotograbado y Tipografía. Fotomecánica. | <i>Maestro Taller APD de:</i> Serigrafía. Litografía. Litografía y Fotograbado. |

| Módulos | Especialidad del profesorado | |
|---|---|---|
| | (A) | (B) |
| Arquitectura, Diseño del Libro y Análisis de Ediciones. | Tipografía. Reproducción e Impresión. <i>Profesor APD de:</i> Técnicas de Diseño Gráfico. Técnicas Gráficas Industriales. Procedimientos de Ilustración del Libro. Litografía. Serigrafía. Estampación Calcográfica. Grabado. Heliograbado. | Calcografía y Xilografía. Grabado. Heliograbado. Estampación Calcográfica. |
| Proyectos de Edición de Arte. | <i>Profesor APD de:</i> Técnicas de Diseño Gráfico. Técnicas Gráficas Industriales. Procedimientos de Ilustración del Libro. Litografía. Serigrafía. Estampación Calcográfica. Grabado. Heliograbado. | |

20952 REAL DECRETO 1387/1995, de 4 de agosto, por el que se establece los títulos de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Serigrafía Artística y en Grabado Calcográfico, pertenecientes a la familia profesional de Artes Aplicadas al Libro, y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas.

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en su artículo 38, establece como finalidad primordial de las Enseñanzas Artísticas proporcionar a los alumnos una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de las artes. Dentro de estas enseñanzas, la Ley define, en el artículo 46, como de Artes Plásticas y Diseño aquéllas que comprenden, entre otros, los estudios relacionados con las Artes Aplicadas y los Oficios Artísticos.

Las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos cuentan con una extensa tradición en el sistema educativo, cuyo origen remite a las raíces genuinas de nuestra cultura artística y cuya acelerada evolución en la modernidad ha dependido no solo del proceso de constante transformación y diversificación de las tendencias artísticas, sino también de las mejoras introducidas en los productos como resultado de la aplicación a la industria de los logros provenientes de la invención y del desarrollo tecnológico, así como de la aspiración emancipatoria de amplios sectores sociales que otorga al fomento de la dimensión estética del hombre una cualidad determinante para el crecimiento de valores de identidad, expresión personal y comunicación social.

Por ello, las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño, asumen un doble sentido, ya que, por un lado, la transmisión de sus saberes empíricos garantiza la conservación de prácticas artísticas fundamentales, tanto en la composición y el crecimiento del Patrimonio Histórico

del Estado como en las tareas de apoyo a la conservación y restauración de éste, y por otro, auspician la renovación y diseño de las artes y las industrias culturales a través de la incentivación de la reflexión estética y la sólida formación en los oficios de las artes.

El presente Real Decreto establece los títulos de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Serigrafía Artística y en Grabado Calcográfico, pertenecientes a la familia profesional de las Artes Aplicadas al Libro y sus correspondientes enseñanzas mínimas, configurándose éstos en línea de continuidad y correspondencia con los títulos de Artes Plásticas y Diseño establecidos por Real Decreto 1843/1994, de 9 de septiembre.

El objetivo básico de estos títulos es atender a las necesidades de formación de técnicos en estos oficios artísticos que aúnen conocimientos de materiales y procedimientos técnicos con sensibilidad artística en función de las necesidades y solicitudes emanadas de los sectores de la producción gráfica interesados en los valores de la calidad.

El prestigio de los antiguos oficios de las artes del libro se proyecta hoy hacia el futuro revitalizándose en nuevas formas de expresión artística y a través de la incorporación de nuevos materiales y sistemas tecnológicos. Así, los ciclos formativos de grado medio de las Artes del Libro proporcionan a los alumnos una formación plástica, técnica y cultural que les ha de permitir obtener competencia profesional para realizar obras que posean rigor en su materialización y sensibilidad artística en su expresión.

Las enseñanzas mínimas que regulan el presente Real Decreto señalan como aspecto básico que el técnico de este nivel deberá estar en posesión de los fundamentos de la cultura artística y de los sistemas de representación plana y tridimensional que le permitan interpretar la información proyectual que se le suministre sobre los procesos básicos de realización propios de cada